

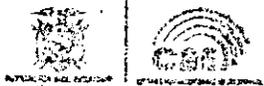


REPÚBLICA DEL ECUADOR

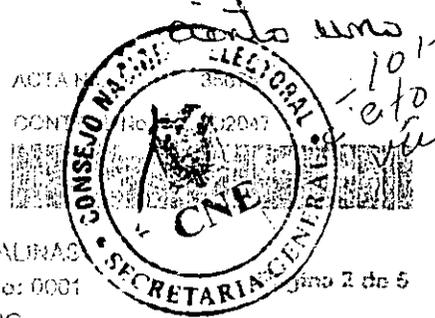
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**TRIBUNAL**  
CONTENCIOSO ELECTORAL



FECHA DE INGRESO: <i>29 de mayo de 2007</i>		ORIGINADO EN: <i>Nacional (Bolivia)</i>	
PROCESO No. <i>419-2007</i>		CUERPO No. <i>II</i>	
TIPO DE RECURSO: <i>Apelación</i>			
ACCIONANTE: <i>Nelson Argüello Aguas</i>		DEFENSOR:	
Casillero Contencioso Electoral		Domicilio Judicial Electrónico:	
ACCIONADO: <i>Consejo Nacional Electoral</i>		DEFENSOR:	
Casillero Contencioso Electoral		Domicilio Judicial Electrónico:	
OTROS INTERESADOS:			
ORGANISMO DEL QUE RECORRE:			
Parroquia:	Cantón:	Provincia: <i>Bolivia</i>	
Dirección:			
Telf:		Correo electrónico:	
JUEZ: <i>Dr. Pedro Donoso C.</i>		SECRETARIO RELATOR:	
OBSERVACIONES:			



ACTA DE ESCRUTINIO  
CONCEJALAS / CONCEJALES  
MUNICIPALES RURALES  
ELECCIONES GENERALES  
26 DE ABRIL DE 2009



PROVINCIA: BOLIVAR  
CANTÓN: GUARANDA  
PARROQUIA: SALINAS

ZONA: SALINAS  
JUENTA No: 0001  
FEMENINO

Página 2 de 5

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES

1 - PARTIDO UNA NUEVA OPCION, UNO - UNO

OPD.	CANDIDATE	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	JULIANA VASCOÑEZ VARGAS	Diez y seis	0	5	6
2	WALTER ANTONIO VERA CONTRERAS	Siete	0	0	7
3	ALBA CHELA RAMIREZ	Seis	0	0	5
4	JUAN JOSE POWA BARRAGAN	Siete	0	0	7

3 - PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP

OPD.	CANDIDATE	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	OSWALDO SEGUNDO REA MANOBANDA	Cinco y Siete	0	5	7
2	ELY ALEXANDRA CUYA AQUALONGO	Veinte y dos	0	2	2
3	ADAN AGNELIO GUAMARICA	Diez y ocho	0	1	8
4	CLELIA EMPERATRIZ PADMÑO	Diez y Siete	0	1	7

7 - PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN

OPD.	CANDIDATE	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	HUGO ISRAEL TONLOMBO	Cinco y ocho	0	4	8
2	WENCY ERMENIA FOGACHO	Ocho	0	1	1
3	HECTOR VIDUO LEDESMA	Nueve	0	0	9
4	BERTHA ELICIA GARCIA	Ocho	0	0	8

TRIBUNAL ELECTORAL  
SECRETARIA GENERAL

*[Handwritten signature]*

RECOLECTOR  
COLOCAR EN EL SOBRE DE COLOR TOMATE

- 302 -  
ciento dos  
102  
ciento dos



ACTA DE ESCRUTINIO  
CONCEJALAS / CONCEJALES  
MUNICIPALES RURALES  
ELECCIONES GENERALES  
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No.  
CONTROL No.



PROVINCIA: BOLIVAR  
CANTÓN: GUARANDA  
PARROQUIA: SALINAS

ZONA: SALINAS  
JUNTA No: 0001  
FEMENINO  
EN LISTAS

PAPELETAS EN BLANCO	Cin	0	0	0
PAPELETAS ANULADAS	Once	0	1	1

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS DE LISTAS	VOTOS EN SUJETOS	
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCIÓN - UNO - UNO	Cinuenta y cinco	0	5
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA Y DE EMERGENCIAS - PSP	Cinco	1	4
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PRAN	Cinuenta y seis	0	6
21-50	ALIANZA RED. AMO - REDAMPO	Once	0	2
69-04	ALIANZA OBRERAS SOCIALES AJORREPER - ALIANZA YUMAY - ALCERAMAY	Cinuenta y siete	0	7

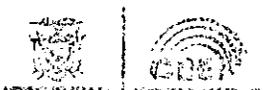
RECOLECTOR DE COLOR TOMATE  
COLOCAR EN EL SOBRE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL  
SECRETARIA GENERAL

*[Handwritten signature]*

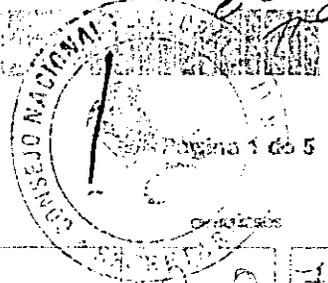
*[Handwritten signature]*

=103-  
ciento tres  
-109  
ciento  
noventa  
y tres



ACTA DE ESCRUTINIO  
CONCEJALAS / CONCEJALES  
MUNICIPALES RURALES  
ELECCIONES GENERALES  
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 35894  
CONTROL No. 723187



PROVINCIA: BOLIVAR  
CANTÓN: GUARANDA  
PARROQUIA: SAN LORENZO

ZONA: --  
JUNTA No: 0004  
MASCULINO  
GRUPO

PAPELETAS EN BLANCO	Siete	0	0	7
PAPELETAS ANULADAS	Cinco	0	0	5

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	CONCEPTO LISTA / LISTA	VOTOS OBTENIDOS	VOTOS POR CANDIDATOS		
1	PARTIDO UNA NUEVA GUARANDA UNO - UNO				
3	PARTIDO SUCESSION PATRIOTICA 21 DE ENERO - PSP	Siete	0	0	7
7	PARTIDO RENOVADOR DISTRICTUAL ACCION NACIONAL - PRAN	Uno	0	0	1
29-30	ALIANZA COE- UNO - RENOVADO				
62-68	ALIANZA DEPARTAMENTAL ACCION NACIONAL UNO - UNO	Cuatro	0	0	4

**RECOLECTOR**  
 COLOCAR EN EL SOBRE DE COLOR TOMATE

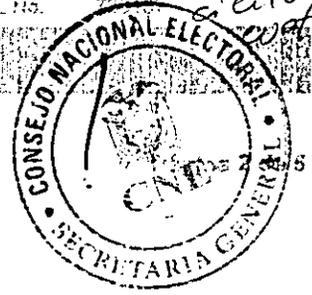
**TRIBUNAL ELECTORAL**  
**SECRETARIA GENERAL**

-104-  
ciento cuatro  
-104-  
ciento cuatro



ACTA DE ESCRUTINIO  
CONCEJALAS / CONCEJALES  
MUNICIPALES RURALES  
ELECCIONES GENERALES  
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 35804  
CONTROL No. 7



PROVINCIA: BOLIVAR  
CANTÓN: GUARANDA  
PARROQUIA: SAN LORENZO

ZONA: --  
JUNTA No: 0004  
MASCULINO

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES

1 - PARTIDO UNA NUEVA OPCION, UNO - UNO

CND.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
1	JULIANA VASCOVEZ VARGAS	Ocho	0	0	8
2	WALTER ANTONIO VERA CONTRERAS	Uno	0	0	1
3	ALBA CHELA RAMIREZ	Uno	0	0	1
4	JUAN JOSE POMA BARRAGAN	tres	0	0	3

3 - PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP

CND.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
1	OSYALDO SEGUNDO REA MASOBANDA	Cuatro	0	0	4
2	GELY ALEXANDRA GUMI AGUILAR	Uno	0	0	1
3	ADAM AGNELIO GUAMARCA	dos	0	0	2
4	CLELIA EMPERATRIZ HAZMÑO	Uno	0	0	1

7 - PARTIDO REMOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN

CND.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
1	HUGO ISRAEL TOMALOMBO				
2	NANCY ERMENIA FOSACHO	Uno	0	0	1
3	HECTOR VINICIO LEDESMA				
4	BERTHA ELICIA GARCIA				

TRIBUNAL ELECTORAL  
SECRETARIA GENERAL

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE DE COLOR TURQUESA

-105-  
ciento cinco



ACTA DE ESCRUTINIO  
CONCEJALAS / CONCEJALES  
MUNICIPALES RURALES  
ELECCIONES GENERALES  
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 35894  
CONTROL No. 723167

PROVINCIA: BOLIVAR  
CANTÓN: GUARANDA  
PARROQUIA: SAN LORENZO

ZONA: --  
JUNTA LOCAL 0004  
MASCULINO



VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES

29-50 - ALIANZA RED- MIPD - RED/MIPD

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
1	NELSON ARTURO ARGUELLO AGUAY	Uno	0 0 1
2	LIDIA JRAYDA SANCHEZ		
3	LISANDRO OMAR SANCHEZ TOAPANTA	Uno	0 0 1
4	CARMEN DEL ROCIO AGUAGUIÑA		

52-63 - ALIANZA OBRAS SON AMORES- ANLAUTA YUYAY - MIOSA/MIAY

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
1	CARLOS GUERRERO	dos	0 0 2
2	LILIANA VISTIN	Uno	0 0 1
3	WILLIAM CHELA	Uno	0 0 1
4	MARICZA LEDESMA		

RECOLECTOR  
DE COLOR TOMATE  
COLOCAR EN EL SOBRE



TRIBUNAL ELECTORAL  
SECRETARÍA GENERAL

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

2009-04-26  
10:00

-106-  
ciento seis

-106-  
ciento



ACTA DE ESCRUTINIO  
CONCEJALAS / CONCEJALES  
MUNICIPALES RURALES  
ELECCIONES GENERALES  
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 35638  
CONTROL No. 700/01



PROVINCIA: BOLIVAR  
CANTÓN: GUARANDA  
PARROQUIA: SAN LORENZO

ZONA: -  
JUNTA No: 0004  
ELLENADO  
181026



PAPELETAS EN BLANCO	Seve	0	0	9
PAPELETAS ANULADAS	Uno	0	0	8

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LISTAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	PARTIDO UNA NUEVA OPORTUNIDAD - UNO				
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA 21 DE ENERO - PSP	Diez	0	1	0
7	PARTIDO RENOVACION INSTRUCCIONAL ACCION NACIONAL - PRON				
29-55	ALIANZA RED - MPPG - SEDACTO	Cuatro	0	0	4
52-65	ALIANZA OBRAS CON SERVIDOS - AMMUA - UYAY - ESCOBAR	tres	0	0	3

RECOLECTOR  
COLOCAR EN EL SOBRE DE COLOR TOMATE

TCE  
TRIBUNAL  
CONAN  
ORIGINAL C/EXAMENADO ELECTORAL  
CENTRO GENERAL

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

-108-  
ciento ocho  
108  
ciento  
ocho

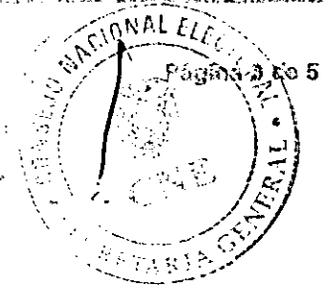


ACTA DE ESCRUTINIO  
CONCEJALAS / CONCEJALES  
MUNICIPALES RURALES  
ELECCIONES GENERALES  
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 35503  
CONTROL No. 725793

PROVINCIA: BOLIVAR  
CANTÓN: GUARANDA  
PARROQUIA: SAN LORENZO

ZONA: -  
JUNTA No: 0004  
FEMENINO



VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES  
29-50 - ALIANZA RED- MIPD - RED/MIPD

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	NELSON ARTURO ARGUELLO AGUAY				
2	LIDIA IPAYDA SANCHEZ				
3	LISANDRO OMAR SANCHEZ TOAPANTA	Uno	0	0	1
4	CARMEN DEL ROCIO AGUAGUANA	Uno	0	0	1

82-88 - ALIANZA OBRAS SON AMORES- ANAUTA YUYAY - MIOSAMAY

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	CARLOS GUERRERO	Uno	0	0	1
2	LILIANA VISTIN				
3	WILLIAM CHELA	Uno	0	0	1
4	MARIGZA LEDESMA				

**RECOLECTOR**  
 COLOCAR EN EL SOBRE DE COLOR TOMATE

**TCE**  
TRIBUNAL  
CONTENCIOSO ELECTORAL  
SECRETARIA GENERAL

*[Handwritten Signature]*  
JUD. CARLOS GUERRERO

*[Handwritten Signature]*  
JUD. LILIANA VISTIN



ACTA DE ESCRUTINIO  
CONCEJALAS / CONCEJALES  
MUNICIPALES RURALES  
ELECCIONES GENERALES  
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 110-  
CONTROL No. 2  
directo

PROVINCIA: BOLIVAR  
CANTÓN: GUARANDA  
PARROQUIA: SAN SIMON

ZONA: -  
JUNTA No: 0004  
FEMENINO



VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES

1 - PARTIDO UNA NUEVA OPCION, UNO - UNO

CED.	CANDIDATA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	JULIANA VASCOVEZ VARGAS	dos	0 0 2
2	WALTER ANTONIO VERA COMPERAS	dos	0 0 2
3	ALBA CIELA RAMIREZ	tres	0 0 3
4	JUAN JOSE POMA BARRAGAN	uno	0 0 1

2 - PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "Z. DE LA URO" - PSP

CED.	CANDIDATA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	OSVALDO SEGUNDO REAL AMORANDA	veinte cinco	0 2 5
2	ELY ALEXANDRA CUMI AGUALONGO	cinco	0 0 5
3	ADAN ACNELIO GUMARRICA	seis	0 0 6
4	CLELIA SACRERATIZ PABERZO	dos	0 0 2

7 - PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRAN

CED.	CANDIDATA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	HUGO ISRAEL TOALONDO	uno	0 0 1
2	WANCY ERMINIA FOGACHO	uno	0 0 1
3	HECTOR VINICIO LEDESMA	0	0 0 0
4	BERTHA EUCIA GARCIA	0	0 0 0

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE DE COLOR TOMATE

TRIBUNAL ELECTORAL  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



*Para conocimiento de todos - 112-*  
*12-05-29*  
*cento doce*  
*112-*  
*cento doce*

# JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLIVAR



GUARANDA

PROV. BOLIVAR

Of. No. JPEB.DP.S.135  
Guaranda, 12 de Mayo del 2009

Doctor  
OMAR SIMON  
Presidente del Consejo Nacional Electoral  
Quito

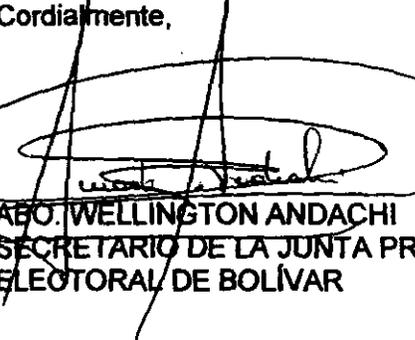
De mi consideración:

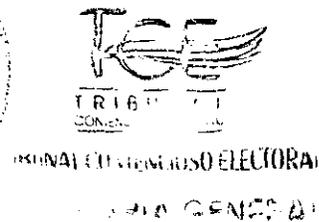
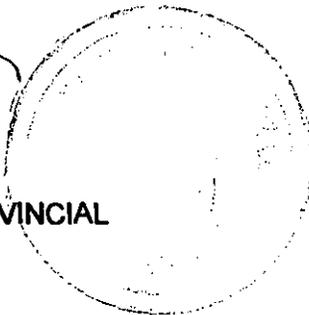
En base a la Resolución de la Junta Provincial Electoral de Bolívar, del 11 de Mayo del 2009, anexo al presente remito cuatro expedientes que corresponden a RECURSO DE APELACION ADMINISTRATIVO ANTE EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, de los Ciudadanos candidatos que detallo a continuación:

1. Víctor Hugo Barragán Lucio, Candidato a Alcalde del Cantón Echeandia, por el Movimiento Patria Activa i Soberana, Lista. 35.
2. Nelson Arguello Aguay, Candidato a Concejal Rural del Cantón Guaranda, por la Alianza Red Polo Democrático, Listas 29-50.
3. Patricio Gil Contreras, Candidato a la dignidad de Alcalde del Cantón Las Naves, auspiciado por el Movimiento Patria Activa i Soberana, Lista. 35.
4. Miguel Segura Valverde y Nelson Yáñez Zambrano, candidatos a la dignidad de Concejales Urbanos del Cantón Las Naves, auspiciados por el Movimiento Patria Activa i Soberana, Lista. 35.

Particular que pongo en su conocimiento para fines legales pertinentes.

Cordialmente,

  
ABO. WELLINGTON ANDACHI  
SECRETARIO DE LA JUNTA PROVINCIAL  
ELECTORAL DE BOLIVAR

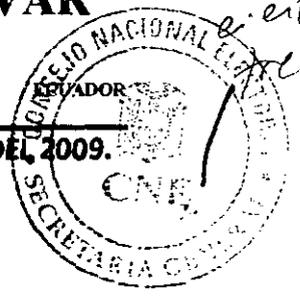


-113-  
(Ciento Trece)  
-113-  
Ciento Trece

# JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLÍVAR

GUARANDA

PROV. BOLÍVAR



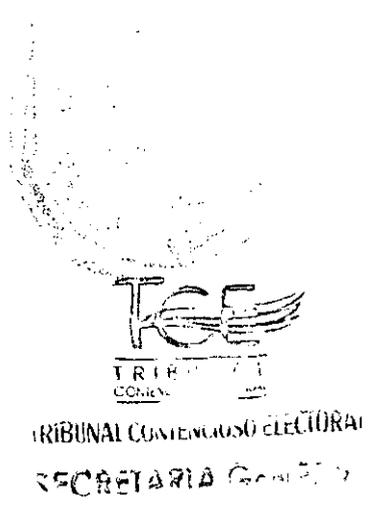
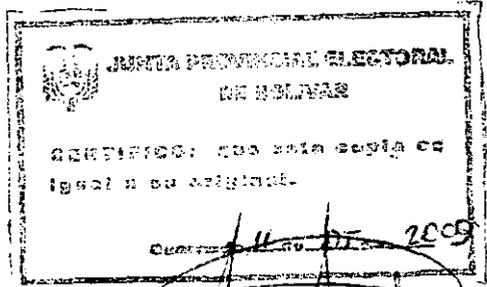
## CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES 11 DE MAYO DEL 2009.

### RESOLUCIÓN:

Visto que fue el escrito de Apelación interpuesto por el candidato **NELSON ARGUELLO AGUAY** y su abogado patrocinador, para ante el Consejo Nacional Electoral. La Junta Provincial Electoral de Bolívar, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 19 numeral 11 de las Normas Generales para las elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución Política de la República y de conformidad a las Disposiciones constantes en el oficio circular N° 000335 de fecha 7 de mayo del 2009 y 000338 de fecha 8 de mayo del 2009 por haber sido interpuesto en la Secretaria dentro del Plazo Legal, **RESUELVE: ACEPTAR** el Recurso de Apelación para que el recurrente haga valer sus derechos ante el Consejo Nacional Electoral, por lo que se dispone que el señor Secretario remita el expediente completo debidamente foliado al Consejo Nacional Electoral, para que este Organismo Superior conozca y resuelva el presente Recurso.

Certifico que esta Resolución que antecede es igual a la que consta en el Acta de la Junta Provincial Electoral de Bolívar, realizada el día Lunes 11 de mayo del 2009.- LO CERTIFICO.

  
Abg. Wellington Andachi Trujillo  
**SECRETARIO DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL  
DELEGACIÓN BOLÍVAR**



DIRECCION: AZUAY Y SUCRE 032 980 353 FAX 980 555

# JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLÍVAR

GUARANDA

PROV. BOLÍVAR

ECUADOR

siguientes de la ley Orgánica de Elecciones; Art. 89 y siguientes del Reglamento General a la ley Orgánica de Elecciones; Art. 85 de la Codificación de las Normas Generales para las elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución Política de la República, expedida por el Consejo Nacional Electoral. Permitome comunicarles que dentro de la Audiencia Pública de Escrutinio, no presentaron ninguna impugnación escrita ni verbal, más bien se recibió de parte de los Sujetos Políticos la felicitación a la Junta Provincial y a la Delegación Provincial Electoral de Bolívar por el modo transparente de haber ejecutado el escrutinio voto a voto de todas las dignidades. Por lo que la Junta Provincial Electoral de Bolívar, por UNANIMIDAD: RESOLVIO: Aprobar los grandes totales generales de las 538 Juntas receptoras del voto de las dignidades de PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ASAMBLEISTAS NACIONALES, ASAMBLEISTAS PROVINCIALES, PREFECTO Y VICEPREFECTO PROVINCIAL, ALCALDES, CONCEJALES URBANOS Y CONCEJALES RURALES, REFERENTES A LAS ELECCIONES GENERALES DEL 26 DE ABRIL DEL 2009". Vista la impugnación presentada por el candidato a ocupar las dignidad de Concejal Rural del cantón Guaranda Ing. Nelson Arguello Aguay, revisadas las actas que hacen alusión en su escrito de impugnación se verifica que en ninguna acta de escrutinio de las Juntas Receptoras constan resultados numéricos superiores al Registro Electoral, revisándole que cada Junta Receptora del voto esta integrada por trescientos electorales, excepto que pueda tener más de trescientos electores: Por lo que, la Junta Provincial Electoral de Bolívar por UNANIMIDAD : RESUELVE: Rechazar por improcedente e ilegal la impugnación presentada por el impugnante ciudadano Nelson Arguello Aguay, candidato a Concejal Rural del cantón Guaranda, auspiciado por la Alianza RED-POLO DEMOCRÁTICO, Lista 29-50, por no estar debidamente fundamentada en vista de que muchas de las disposiciones legales no corresponden a la realidad jurídica que invocan, a más de que el alcance presentado por el mismo candidato es extemporáneo, ya que fue presentado con fecha 8 de mayo del 2009.

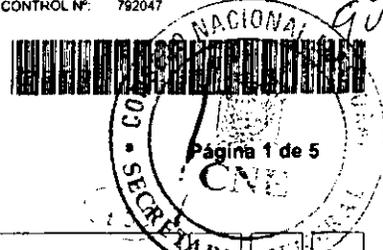
Certifico que esta Resolución que antecede es igual a la que consta en el Acta de la Junta Provincial Electoral de Bolívar, realizada el día sábado 9 de mayo del 2009.- LO CERTIFICO.



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS  
 CONCEJALAS / CONCEJALES Y  
 MUNICIPALES RURALES  
 ELECCIONES GENERALES  
 26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA N°: 35875  
 CONTROL N°: 792047

-115-  
 Ciento quince  
 115  
 Ciento quince



PROVINCIA: BOLIVAR  
 CANTON: GUARANDA  
 PARROQUIA: SALINAS

ZONA: SALINAS  
 JUNTA: 1  
 FEMENINO

PAPELETAS EN BLANCO	Noventa y seis	0	9	6
PAPELETAS ANULADAS	Quince	0	1	5

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

L.º	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCIÓN, UNO	Seis	0	0	6
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"	Quince	0	1	5
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL	siete	0	0	7
29-50	ALIANZA RED- MIPD	cero	0	0	0
62-68	ALIANZA OBRAS SON AMORES- AMAUTA YUYAY	Seis	0	0	6

145

105  
 40  
 420

ACTAS DE RECONTEO

*[Signature]*  
 020189601-5  
 62-68



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL  
 SECRETARIA GENERAL



*[Signature]*  
 FIRMA PRESIDENTE JRV

*[Signature]*  
 FIRMA SECRETARIO JRV

6



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS  
 CONCEJALAS / CONCEJALES Y  
 MUNICIPALES RURALES  
 ELECCIONES GENERALES  
 26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA N°: 35675  
 CONTROL N°: 782047

-116-  
 Ciento dieciséis  
 116  
 Ciento dieciséis



PROVINCIA: BOLIVAR  
 CANTON: GUARANDA  
 PARROQUIA: SALINAS

ZONA: SALINAS  
 JUNTA: 1  
 FEMENINO

Página 2 de 5

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES  
 PARTIDO UNA NUEVA OPCION, UNO

Lista	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
1	JULIANA VASCONEZ VARGAS	Treinta y uno	0	3	1
2	WALTER ANTONIO VERA CONTRERAS	Dos	0	0	2
3	ALBA CHELA RAMIREZ	Uno	0	0	1
4	JUAN JOSE POMA BARRAGAN	uno	0	0	1

PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"

Lista	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
1	OSWALDO SEGUNDO REA MANOBANDA	Treinta y seis	0	3	6
2	ELY ALEXANDRA CUVI AGUALONGO	seis	0	0	6
3	ADAN AGNELIO GUAMARICA	Dos	0	0	2
4	CLELIA EMPERATRIZ PAZMIPO	uno	0	0	1

PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL

Lista	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
1	HUGO ISAAEL TOALOMBO	Cuarenta y uno	0	4	1
2	NANCY ERMINIA FOGACHO	cinco	0	0	5
3	HECTOR VINICIO LEDESMA	Tres	0	0	3
4	BERTHA ELICIA GARCIA	uno	0	0	1



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL  
 SECRETARIA GENERAL



*[Signature]*  
 FIRMA PRESIDENTE JRV

*[Signature]*  
 FIRMA SECRETARIO JRV



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS  
 CONCEJALAS / CONCEJALES Y  
 MUNICIPALES RURALES  
 ELECCIONES GENERALES  
 26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA N°: 35675  
 CONTROL N°: 78237



- 117 -  
 Ciento diecisiete  
 117  
 Ciento diecisiete  
 Página 3 de 5

PROVINCIA: BOLIVAR  
 CANTON: GUARANDA  
 PARROQUIA: SALINAS

ZONA: SALINAS  
 JUNTA: 1  
 FEMENINO

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES  
 ALIANZA RED- MIPD

Lista	ORGANIZACION POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
1	NELSON ARTURO ARGUELLO AGUAY	cinco	0	0	5
2	LIDIA IRAYDA SANCHEZ	Dos	0	0	2
3	LISANDRO OMAR SANCHEZ TOAPANTA	uno	0	0	1
4	CARMEN DEL ROCIO AGUAGUI?A	cero	0	0	0

ALIANZA OBRAS SON AMORES- AMAUTA YUYAY

Lista	ORGANIZACION POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
1	CARLOS GUERRERO	Veinte	0	2	0
2	LILIANA VISTIN	Tres	0	0	3
3	WILLIAM CHELA	seis	0	0	6
4	MARIGZA LEDESMA	uno	0	0	1

172

TEJ  
 TRIB  
 TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL  
 SECRETARIA GENERAL



*[Signature]*  
 FIRMA PRESIDENTE JRV

*[Signature]*  
 FIRMA SECRETARIO JRV





**ACTA DE ESCRUTINIO  
CONCEJALAS / CONCEJALES  
MUNICIPALES RURALES  
ELECCIONES GENERALES  
26 DE ABRIL DE 2009**

ACTA No. 35710  
CONTROL No. 766631

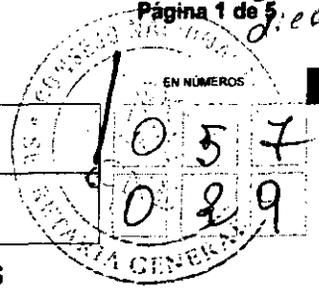


-119-  
Ciento diecinueve  
-17-  
Ciento diecisiete

PROVINCIA: BOLIVAR  
CANTÓN: GUARANDA  
PARROQUIA: SANTA FE

ZONA: -  
JUNTA No: 0003  
MASCULINO  
EN LETRAS

Página 1 de 5



PAPELETAS EN BLANCO	Cincuenta y siete
PAPELETAS ANULADAS	Veinte y nueve

**VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS**

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCIÓN, UNO - UNO	(ochenta) veinte y Dos	0 2 2
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP	Ciento Cuarenta y nueve	1 4 9
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	(Ciento Diez) Ciento	0 0 7
29-50	ALIANZA RED- MIPD - RED/MIPD	Seenta y Tres	0 6 3
62-68	ALIANZA OBRAS SON AMORES- AMAUTA YUYAY - MIOSAMIAI	Ciento Diez	1 1 2

**RECOLECTOR**

COLOCAR EN EL SOBRE **7** DE COLOR TOMATE

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**  
**SECRETARIA GENERAL**



*[Signature]*  
FIRMA PRESIDENTE JRV

*[Signature]*  
FIRMA SECRETARIO JRV



**ACTA DE ESCRUTINIO  
CONCEJALAS / CONCEJALES  
MUNICIPALES RURALES  
ELECCIONES GENERALES  
26 DE ABRIL DE 2009**

ACTA No. 35710  
CONTROL No. 766631



PROVINCIA: BOLIVAR  
CANTÓN: GUARANDA  
PARROQUIA: SANTA FE

ZONA: -  
JUNTA No: 0003  
MASCULINO

Página 2 de 5



**VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES**

**1 - PARTIDO UNA NUEVA OPCION, UNO - UNO**

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	JULIANA VASCONEZ VARGAS	Ocho	0	0	8
2	WALTER ANTONIO VERA CONTRERAS	Cinco	0	0	5
3	ALBA CHELA RAMIREZ	Cinco	0	0	5
4	JUAN JOSE POMA BARRAGAN	Cuatro	0	0	4

**3 - PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP**

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	OSWALDO SEGUNDO REA MANOBANDA	Cincuenta y cinco	0	5	5
2	ELY ALEXANDRA CUVI AGUALONGO	veinte ocho	0	2	8
3	ADAN AGNELIO GUAMARICA	veinte y siete	0	2	7
4	CLELIA EMPERATRIZ PAZMIÑO	treinta y nueve	0	3	9

**7 - PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN**

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	HUGO ISRAEL TOALOMBO	tres	0	0	3
2	NANCY ERMINIA FOGACHO	cuatro	0	0	4
3	HECTOR VINICIO LEDESMA	—			
4	BERTHA ELICIA GARCIA	—			

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORA

SECRETARIA GENERAL

**RECOLECTOR**

COLOCAR EN EL SOBRE **7** DE COLOR TOMATE



*[Signature]*  
FIRMA PRESIDENTE JRV

*[Signature]*  
FIRMA SECRETARIO JRV



ACTA DE ESCRUTINIO  
 CONCEJALAS / CONCEJALES  
 MUNICIPALES RURALES  
 ELECCIONES GENERALES  
 26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 35710

CONTROL No. 766631



121-  
 Ciento veinte y  
 121-  
 ciento  
 veintidós

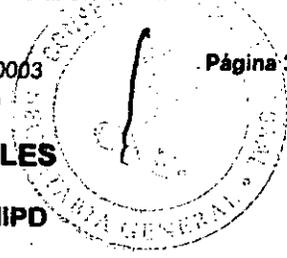
PROVINCIA: BOLIVAR  
 CANTÓN: GUARANDA  
 PARROQUIA: SANTA FE

ZONA: -  
 JUNTA No: 0003  
 MASCULINO

Página 3 de 5

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES

29-50 - ALIANZA RED- MIPD - RED/MIPD



ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS	
1	NELSON ARTURO ARGUELLO AGUAY	Diez y ocho	0	18
2	LIDIA IRAYDA SANCHEZ	Veinte	0	20
3	LISANDRO OMAR SANCHEZ TOAPANTA	Trece	0	13
4	CARMEN DEL ROCIO AGUAGUIÑA	Doce	0	12

62-68 - ALIANZA OBRAS SON AMORES- AMAUTA YUYAY - MIOSA/MIAY

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS	
1	CARLOS GUERRERO	Cuarenta y dos	0	42
2	LILIANA VISTIN	Diez y nueve	0	19
3	WILLIAM CHELA	Veinte y tres	0	23
4	MARIGZA LEDESMA	Veinte y ocho	0	28

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE



TRIBUNAL CONVENIO SU ELECTORAL  
 SECRETARÍA GENERAL



*[Signature]*  
 FIRMA PRESIDENTE JRV

*[Signature]*  
 FIRMA SECRETARIO JRV



ACTA DE ESCRUTINIO  
PRESIDENTA / PRESIDENTE Y  
VICEPRESIDENTA / VICEPRESIDENTE  
ELECCIONES GENERALES  
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 35710

CONTROL No. 955879



-122-  
Ciento veinteyde  
-122-  
veintidos

PROVINCIA: BOLIVAR  
CANTÓN: GUARANDA  
PARROQUIA: SANTA FE

ZONA: --  
JUNTA No: 0003  
MASCULINO

Página 1 de 3  
EN NÚMEROS

		EN NÚMEROS		
CIUDADANOS QUE SUFRAGARON SEGÚN EL REGISTRO ELECTORAL	<i>doventa veintetres</i>	2	4	3
PAPELETAS EN BLANCO	<i>treinta ocho</i>		3	8
PAPELETAS ANULADAS	<i>dieciseis</i>		1	6

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	<i>veinte dieciseis</i>	1	1	6
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	<i>Seis</i>			6
29-50	ALIANZA IZQUIERDA UNIDA - RED/M/PP	<i>Siete</i>			7
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA - MPAIS	<i>Siencuenta y siete</i>		5	7
39	MOVIMIENTO TIERRA FERTIL - MTF	<i>uno</i>			1
40	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE JUSTO Y SOLIDARIO - MJS				
151	MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y TRANSFORMACION SOCIAL - MITS				
155	MOVIMIENTO TRIUNFO MIL - MTM	<i>dos</i>			2

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 3 DE COLOR AMARILLO



TRIBUNAL ELECTORAL  
SECRETARIA GENERAL



*[Signature]*  
FIRMA PRESIDENTE JRV

*[Signature]*  
FIRMA SECRETARIO JRV



ACTA DE ESCRUTINIO  
PRESIDENTA / PRESIDENTE Y  
VICEPRESIDENTA / VICEPRESIDENTE  
ELECCIONES GENERALES  
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No.

35696

CONTROL No.

942674



PROVINCIA: BOLIVAR  
CANTÓN: GUARANDA  
PARROQUIA: SAN SIMON

ZONA: --

JUNTA No: 0001  
MASCULINO

Página 1 de 3

EN LETRAS

EN NÚMEROS

CIUDADANOS QUE SUFRAGARON SEGÚN EL REGISTRO ELECTORAL	Docientos Veinte.	2	2	0
PAPELETAS EN BLANCO	Diespocho	0	1	8
PAPELETAS ANULADAS	Vierte uno	0	2	1

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	Noventa y dos	0	9	2
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	Tres	0	0	3
29-50	ALIANZA IZQUIERDA UNIDA - REDMIPD	Once	0	1	1
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIWA I SOBERANA - MPAIS	Setenta y uno	0	7	1
39	MOVIMIENTO TIERRA FERTIL - MTF	Dos	0	0	2
40	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE JUSTO Y SOLIDARIO - MIJS	Dos	0	0	2
151	MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y TRANSFORMACION SOCIAL - MITS				
155	MOVIMIENTO TRIUNFO MIL - MTM				

DELEGACIÓN PROVINCIAL

COLOCAR EN EL SOBRE 1 COLOR BLANCO



TRIBUNAL ELECTORAL  
SECRETARÍA GENERAL



*[Signature]*  
FIRMA PRESIDENTE JRV

*[Signature]*  
FIRMA SECRETARIO JRV

Página 1 de 3  
secuencial 85



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS  
 CONCEJALAS / CONCEJALES Y  
 MUNICIPALES RURALES  
 ELECCIONES GENERALES  
 26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA N°: 35696  
 CONTROL N°: 706737

127  
 Ciento veinte y seis  
 - 124  
 es esto  
 veinticuatro



PROVINCIA: BOLIVAR  
 CANTON: GUARANDA  
 PARROQUIA: SAN SIMON

ZONA:  
 JUNTA: 1  
 MASCULINO

Página 1 de 5

PAPELETAS EN BLANCO	Sesenta y nueve	0	6	9
PAPELETAS ANULADAS	Diecisiete	0	1	7

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCION UNO	Cero	0	0	0
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA '21 DE ENERO'	Diecisiete	0	1	7
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL	Cuatro	0	0	4
28-60	ALIANZA RED- MIPD	Catorce	0	1	4
62-66	ALIANZA OBRAS SON AMORES- AMAUTA YUYAY	Diecinueve	0	1	9

110  
 - 350  
 110 Minimo  
 110 Minimo  
 Valida

ACTAS DE RECONTEO



TRIBUNAL ELECTORAL  
 SECRETARIA GENERAL

*[Signature]*  
 FIRMA PRESIDENTE JRV

*[Signature]*  
 FIRMA SECRETARIO JRV

5



**ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS  
CONCEJALAS / CONCEJALES Y  
MUNICIPALES RURALES  
ELECCIONES GENERALES  
26 DE ABRIL DEL 2009**

ACTA N°: 35696  
CONTROL N°: 705737

120  
Gentovante y cain  
195-  
ciento  
veintifranco



PROVINCIA: BOLIVAR  
CANTON: GUARANDA  
PARROQUIA: SAN SIMON

ZONA:  
JUNTA: 1  
MASCULINO

**VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES  
PARTIDO UNA NUEVA OPCION, UNO**

LISTA	ORGANIZACION POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
1	JULIANA VASCONEZ VARGAS	Uno	0	0	3
2	WALTER ANTONIO VERA CONTRERAS	Cero	0	0	0
3	ALBA CHELA RAMIREZ	Uno	0	0	3
4	JUAN JOSE POMA BARRAGAN	Cero	0	0	0

**PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"**

LISTA	ORGANIZACION POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
1	OSWALDO SEGUNDO REA MANOBANDA	Veinte y tres	0	2	3
2	ELY ALEXANDRA CUVI AGUALONGO	Veinte y dos	0	2	2
3	ADAN AGNELIO GUAMARICA	Dos	0	0	2
4	CLELIA EMPERATRIZ PAZMI?O	Uno	0	0	1

**PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL**

LISTA	ORGANIZACION POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
1	HUGO ISRAEL TOALOMBO	Uno	0	0	1
2	NANCY ERMINIA FOGACHO	Uno	0	0	1
3	HECTOR VINICIO LEDESMA	Uno	0	0	1
4	BERTHA ELICIA GARCIA	Cero	0	0	0



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL  
SECRETARIA GENERAL



*[Signature]*  
FIRMA PRESIDENTE JRV

*[Signature]*  
FIRMA SECRETARIO JRV



**ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS  
CONCEJALAS / CONCEJALES Y  
MUNICIPALES RURALES  
ELECCIONES GENERALES  
26 DE ABRIL DEL 2009**

ACTA N°: 35696  
CONTROL N°: 796737



PROVINCIA: BOLIVAR  
CANTON: GUARANDA  
PARROQUIA: SAN SIMON

ZONA:  
JUNTA: 1  
MASCULINO

**VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES  
ALIANZA RED- MIPD**

Lista	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
1	NELSON ARTURO ARGUELLO AGUAY	Trece	0	1	3
2	LIDIA IRAYDA SANCHEZ	Uno	0	0	1
3	LISANDRO OMAR SANCHEZ TOAPANTA	Dos	0	0	2
4	CARMEN DEL ROCIO AGUAGUI?A	Uno	0	0	1

**ALIANZA OBRAS SON AMORES- AMAUTA YUYAY**

Lista	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
1	CARLOS GUERRERO	Trece	0	1	3
2	LILIANA VISTIN	Uno	0	0	1
3	WILLIAM CHELA	Veinte y uno	0	2	1
4	MARIGZA LEDESMA	Cuatro	0	0	4



TRIBUNAL ELECTORAL  
SECRETARIA GENERAL



*[Handwritten Signature]*  
FIRMA PRESIDENTE JRV

*[Handwritten Signature]*  
FIRMA SECRETARIO JRV



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS  
 CONCEJALAS / CONCEJALES Y  
 MUNICIPALES RURALES  
 ELECCIONES GENERALES  
 26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA N°: 35701  
 CONTROL N°: 709667

27-  
 Ciento veinte y siete  
 -128-  
 ciento veintisiete



PROVINCIA: BOLIVAR  
 CANTON: GUARANDA  
 PARROQUIA: SAN SIMON

ZONA:  
 JUNTA: 4  
 FEMENINO

PAPELETAS EN BLANCO	Setenta y nueve	7	9
PAPELETAS ANULADAS	Cuente y cuatro	2	4

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCION UNO	Dos			2
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA '21 DE ENERO'	Doce		1	2
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL	Dos			2
28-50	ALIANZA RED- MIPD	Nueve			9
62-68	ALIANZA OBRAS SON AMORES- AMAUTA YUYAY	Quince		1	5

ACTAS DE RECONTEO

*[Handwritten Signature]*

FIRMA PRESIDENTE JRV



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL  
 SECRETARIA GENERAL

*[Handwritten Signature]*

FIRMA SECRETARIO JRV



15



**ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS  
CONCEJALAS / CONCEJALES Y  
MUNICIPALES RURALES  
ELECCIONES GENERALES  
26 DE ABRIL DEL 2009**

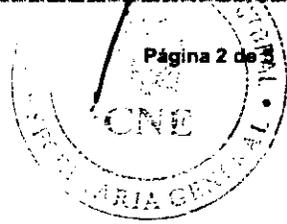
ACTA N°: 35701  
CONTROL N°: 709667

*128-  
Ciento veinte y ocho  
- 128 -  
a esto  
veintiocho*



PROVINCIA: BOLIVAR  
CANTON: GUARANDA  
PARROQUIA: SAN SIMON

ZONA:  
JUNTA: 4  
FEMENINO



**VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES  
PARTIDO UNA NUEVA OPCION, UNO**

LISTA	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
1	JULIANA VASCONEZ VARGAS	tres			3
2	WALTER ANTONIO VERA CONTRERAS	Dos			2
3	ALBA CHELA RAMIREZ	tres			3
4	JUAN JOSE POMA BARRAGAN	Uno			1

**PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"**

LISTA	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
1	OSWALDO SEGUNDO REA MANOBANDA	Uante y Seis		2	6
2	ELY ALEXANDRA CUVI AGUALONGO	Sieco		1	0
3	ADAN AGNELIO GUAMARICA	Cinco			5
4	CLELIA EMPERATRIZ PAZMI?O	Dos			2

**PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL**

LISTA	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
1	HUGO ISRAEL TOALOMBO	Uno			1
2	NANCY ERMINIA FOGACHO	Uno			1
3	HECTOR VINICIO LEDESMA	Cero			0
4	BERTHA ELICIA GARCIA	Cero			0

*[Handwritten signature]*

FIRMA PRESIDENTE JRV

TRIBUNAL ELECTORAL  
SECRETARIA GENERAL

*[Handwritten signature]*

FIRMA SECRETARIO JRV







**ACTA DE ESCRUTINIO  
CONCEJALAS / CONCEJALES  
MUNICIPALES RURALES  
ELECCIONES GENERALES  
26 DE ABRIL DE 2009**

ACTA No. 35693

CONTROL No. 706761



*Ciento treinta  
130  
esta  
presta*

PROVINCIA: BOLIVAR  
CANTÓN: GUARANDA  
FARROQUIA: SAN LORENZO

ZONA: --  
JUNTA No: 0004  
FEMENINO  
EN LETRAS

Página 1 de 5

EN NÚMEROS

PAPELETAS EN BLANCO	Nueve	0	0	9
PAPELETAS ANULADAS	Ocho	0	0	8

**VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS**

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCION, UNO - UNO				
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP	Diez	0	1	0
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN				
29-50	ALIANZA RED- MIPD - RED/MIPD	Cuatro	0	0	4
62-68	ALIANZA OBRAS SON AMORES- AMAUTA YUYAY - MIOSA/MIAY	tres	0	0	3

**RECOLECTOR**

COLOCAR EN EL SOBRE **7** DE COLOR TOMATE



TRIBUNAL CONSEJO ELECTORAL  
SECRETARIO GENERAL



*[Signature]*  
FIRMA PRESIDENTE JR/V

*[Signature]*  
FIRMA SECRETARIO JR/V



ACTA DE ESCRUTINIO  
 CONCEJALAS / CONCEJALES  
 MUNICIPALES RURALES  
 ELECCIONES GENERALES  
 26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 35693

CONTROL No. 706761



PROVINCIA: BOLIVAR  
 CANTÓN: GUARANDA  
 PARROQUIA: SAN LORENZO

ZONA: --  
 JUNTA No: 0004  
 FEMENINO



VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES

1 - PARTIDO UNA NUEVA OPCION, UNO - UNO

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	JULIANA VASCONCZ VARGAS				
2	WALTER ANTONIO VERA CONTRERAS	Uno	0	0	4
3	ALBA CHELA RAMIREZ	Uno	0	0	1
4	JUAN JOSE POMA BARRAGAN				

3 - PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	OSWALDO SEGUNDO REA MANOBANDA	Doce	0	1	2
2	ELY ALEXANDRA CUVI AGUALONGO	Tres	0	0	3
3	ADAN AGNELIO GUAMARICA	Uno	0	0	1
4	CLELIA EMPERATRIZ PAZMIÑO	Uno	0	0	1

7 - PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	HUGO ISABEL TOALOMBO				
2	NANCY ERMINIA FOGACHO				
3	HECTOR VINICIO LEDESMA				
4	BERTHA ELICIA GARCIA				



TRIBUNAL ELECTORAL

SECRETARÍA GENERAL

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE



*[Handwritten Signature]*  
 FIRMA PRESIDENTE JRV

*[Handwritten Signature]*  
 FIRMA SECRETARIO JRV



ACTA DE ESCRUTINIO  
 CONCEJALAS / CONCEJALES  
 MUNICIPALES RURALES  
 ELECCIONES GENERALES  
 26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 35693

CONTROL No. 70676



132-  
Cento Treinta y dos  
- 132-  
Cento Treinta y dos

PROVINCIA: BOLIVAR  
 CANTÓN: GUARANDA  
 PARROQUIA: SAN LORENZO

ZONA: --  
 JUNTA No: 0004  
 FEMENINO



VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES

29-50 - ALIANZA RED- MIPD - RED/MIPD

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	NELSON ARTURO ARGUELLO AGUAY				
2	LIDIA IRAYDA SANCHEZ				
3	LISANDRO OMAR SANCHEZ TOAPANTA	Uno	0	0	1
4	CARMEN DEL ROCIO AGUAGUIÑA	Uno	0	0	1

62-68 - ALIANZA OBRAS SON AMORES- AMAUTA YUYAY - MIOSA/MIAY

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	CARLOS GUERRERO	Uno	0	0	1
2	LILIANA VISTIN				
3	WILLIAM CHELA	Uno	0	0	1
4	MARIGZA LEDESMA				

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE



RIBUNAL CONTENCIOSO ELECCION  
 SECRETARIA GENERAL



*[Signature]*  
 FIRMA PRESIDENTE JRV

*[Signature]*  
 FIRMA SECRETARIO JRV



**ACTA DE ESCRUTINIO  
PRESIDENTA / PRESIDENTE Y  
VICEPRESIDENTA / VICEPRESIDENTE  
ELECCIONES GENERALES  
26 DE ABRIL DE 2009**

ACTA No. 35693

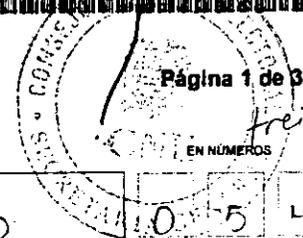
CONTROL No. 900514



*Ciento Treinta y tres*  
*133*  
*treinta y tres*

PROVINCIA: BOLIVAR  
CANTÓN: GUARANDA  
PARROQUIA: SAN LORENZO

ZONA: -  
JUNTA No: 0004  
FEMENINO



Página 1 de 3

EN LETRAS

EN NÚMEROS

CIUDADANOS QUE SUFRAGARON SEGÚN EL REGISTRO ELECTORAL	<i>Cuarenta y Cuatro</i>	0	5	4
PAPELETAS EN BLANCO	<i>Tres</i>	0	0	3
PAPELETAS ANULADAS	<i>Cinco</i>	0	0	5

**VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS**

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	<i>Veinte y Ocho</i>	0	2	8
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	<i>Uno</i>	0	0	1
29-50	ALIANZA IZQUIERDA UNIDA - REDMIPD	<i>Uno</i>	0	0	1
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA - MPAIS	<i>Catorce</i>	0	1	4
39	MOVIMIENTO TIERRA FERTIL - MTF				
40	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE JUSTO Y SOLIDARIO - MIJS				
151	MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y TRANSFORMACION SOCIAL - MITS				
155	MOVIMIENTO TRIUNFO MIL - MTM				

**RECOLECTOR**

COLOCAR EN EL SOBRE **3** DE COLOR AMARILLO



TRIBUNAL ELECTORAL  
SECRETARIA GENERAL



*[Signature]*  
FIRMA PRESIDENTE JRV

*[Signature]*  
FIRMA SECRETARIO JRV



**ACTA DE ESCRUTINIO  
CONCEJALAS / CONCEJALES  
MUNICIPALES RURALES  
ELECCIONES GENERALES  
26 DE ABRIL DE 2009**

ACTA No. 35694  
CONTROL No. 723187



134  
Reintegro  
-134  
e-eto.  
treinta y cuatro

PROVINCIA: BOLIVAR  
CANTÓN: GUARANDA  
PARROQUIA: SAN LORENZO

ZONA: -  
JUNTA No: 0004  
MASCULINO

Página 1 de 5

EN LETRAS

EN NÚMEROS

PAPELETAS EN BLANCO	siete	0	0	7
PAPELETAS ANULADAS	cinco	0	0	5

**VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS**

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCIÓN, UNO - UNO				
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	siete	0	0	7
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PRIAN	Uno	0	0	1
29-50	ALIANZA RED- MIPD - RED/MIPD				
62-68	ALIANZA OBRAS SON AMORES- AMAUTA YUYAY - MIOSAMIAI	cuatro	0	0	4

**RECOLECTOR**

COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE

CRIS  
COMUN  
ORIGINAL DEL PROCESO ELECTORAL  
SECRETARÍA GENERAL



FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV



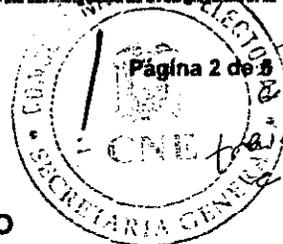
CONCEJALAS / CONCEJALES  
MUNICIPALES RURALES  
ELECCIONES GENERALES  
26 DE ABRIL DE 2009

CONTROL No. 723187



PROVINCIA: BOLIVAR  
CANTÓN: GUARANDA  
PARROQUIA: SAN LORENZO

ZONA: --  
JUNTA No: 0004  
MASCULINO



VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES

1 - PARTIDO UNA NUEVA OPCION, UNO - UNO

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	JULIANA VASCONEZ VARGAS	Ocho	0	0	8
2	WALTER ANTONIO VERA CONTRERAS	Uno	0	0	1
3	ALBA CHELA RAMIREZ	Uno	0	0	1
4	JUAN JOSE POMA BARRAGAN	tres	0	0	3

3 - PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	OSWALDO SEGUNDO REA MANOBANDA	Cuatro	0	0	4
2	ELY ALEXANDRA CUVI AGUALONGO	Uno	0	0	1
3	ADAN AGNELIO GUAMARICA	dos	0	0	2
4	CLELIA EMPERATRIZ PAZMIÑO	uno	0	0	1

7 - PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	HUGO ISABEL TOALOMBO				
2	NANCY ERMINIA FOGACHO	Uno	0	0	1
3	HECTOR VINICIO LEDESMA				
4	BERTHA ELICIA GARCIA				

SECRETARÍA GENERAL DEL CNE

RECOLECTOR 7 DE COLOR TOMATE  
COLOCAR EN EL SOBRE



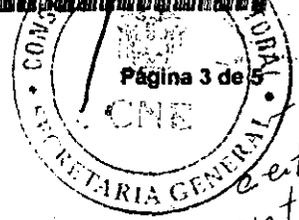
FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV



ACTA DE ESCRUTINIO  
 CONCEJALAS / CONCEJALES  
 MUNICIPALES RURALES  
 ELECCIONES GENERALES  
 26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 35894  
 CONTROL No. 723187



PROVINCIA: BOLIVAR  
 CANTÓN: GUARANDA  
 PARROQUIA: SAN LORENZO

ZONA: --  
 JUNTA No: 0004  
 MASCULINO

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES

29-50 - ALIANZA RED- MIPD - RED/MIPD

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	NELSON ARTURO ARGUELLO AGUAY	Uno	0	0	1
2	LIDIA IRAYDA SANCHEZ				
3	LISANDRO OMAR SANCHEZ TOAPANTA	Uno	0	0	1
4	CARMEN DEL ROCIO AGUAGUIÑA				

62-68 - ALIANZA OBRAS SON AMORES- AMAUTA YUYAY - MIOSA/MIAY

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	CARLOS GUERRERO	dos	0	0	2
2	LILIANA VISTIN	Uno	0	0	1
3	WILLIAM CHELA	Uno	0	0	1
4	MARIGZA LEDESMA				

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE

TRIBUNAL ELECTORAL  
 EJECUTIVO  
 QUITO



FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV



**ACTA DE ESCRUTINIO  
PRESIDENTA / PRESIDENTE Y  
VICEPRESIDENTA / VICEPRESIDENTE  
ELECCIONES GENERALES  
26 DE ABRIL DE 2009**

ACTA No. 35694  
CONTROL No. 997924



134-1  
Ciento Treinta y siete  
137  
veinte y siete  
etc

PROVINCIA: BOLIVAR  
CANTÓN: GUARANDA  
PARROQUIA: SAN LORENZO

ZONA: --  
JUNTA No: 0004  
MASCULINO



EN LETRAS

CIUDADANOS QUE SUFRAGARON SEGÚN EL REGISTRO ELECTORAL	cuarenta y cinco			
PAPELETAS EN BLANCO	Uno	0	0	1
PAPELETAS ANULADAS	Uno	0	0	1

**VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS**

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	treinta y tres	0	3	3
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN				
29-50	ALIANZA IZQUIERDA UNIDA - RED/MIPD				
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA I SOBERANA - MPAIS	nueve	0	0	9
39	MOVIMIENTO TIERRA FÉRTIL - MTF				
40	MOVIMIENTO INDEPENDIENTE JUSTO Y SOLIDARIO - MJS				
151	MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y TRANSFORMACION SOCIAL - MITS				
155	MOVIMIENTO TRIUNFO MIL - ITM	Uno	0	0	1

**RECOLECTOR**

**COLOCAR EN EL SOBRE 3 DE COLOR AMARILLO**

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL  
SECRETARIA GENERAL**



*[Signature]*  
FIRMA PRESIDENTE JRV

*[Signature]*  
FIRMA SECRETARIO JRV

**NOTIFICACIÓN No. 0002356**

**PARA: SEÑORES PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERAS /O  
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
COORDINADOR TÉCNICO INSTITUCIONAL  
DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS ELECTORALES  
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA**

**DE: SECRETARIO GENERAL**

**FECHA: Quito, 14 de mayo del 2009**

Para su conocimiento y fines legales pertinentes, comunico a Ustedes que el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en sesión ordinaria de miércoles 13 de mayo del 2009, adoptó la resolución que a continuación transcribo:

**PLE-CNE-11-13-5-2009**

"Visto el oficio No. JPEB.DP.S.135 de 12 de mayo del 2009, del Secretario de la Junta Provincial Electoral de Bolívar, el Pleno del Consejo Nacional Electoral en uso de sus atribuciones avoca conocimiento del recurso de apelación interpuesto por el señor Nelson Argüello Aguay, candidato a Concejal Rural del Cantón Guaranda, auspiciado por la alianza MOVIMIENTO RED, ÉTICA Y DEMOCRACIA, MOVIMIENTO POLO DEMOCRÁTICO, Listas 29-50, y su abogado patrocinador Manolo Vásquez Martínez, en contra de la resolución de la Junta Provincial Electoral de Bolívar, que negó el recurso de impugnación mediante el que se solicitaba la apertura de las urnas y conteo voto a voto de la dignidad de Concejal Rural del Cantón Guaranda, de la Provincia de Bolívar, auspiciado por la alianza MOVIMIENTO RED, ÉTICA Y DEMOCRACIA, MOVIMIENTO POLO DEMOCRÁTICO, Listas 29-50, y consecuentemente se dispone que el señor Secretario General remita este expediente al Director de Asesoría Jurídica para informe pertinente, que será conocido por el Pleno del Organismo".

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Pleno del Consejo Nacional Electoral a los trece días del mes de mayo del 2009.- lo Certifico f).-  
Dr. Eduardo Armendáriz Villalva, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.

Atentamente,

Dr. Eduardo Armendáriz Villalva  
**SECRETARIO GENERAL DEL  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

/nm

RECEBIDO POR  
SECRETARÍA JURÍDICA  
FECHA: 15/05/2009 15:00  
RECEBIDO POR  
SECRETARÍA JURÍDICA  
FECHA: 15/05/2009 15:00  
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

CNE  
Ciento treinta y nueve  
139-  
- ciento treinta y nueve

2009 MAY 19 P 7 15

INFORME No. 180-DAJ-CNE-2009  
Quito, 19 de Mayo del 2009

*Casta*

Señor licenciado  
Omar Simon Campaña  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.**  
Presente.-

Señor Presidente:

En cumplimiento de la resolución PLE-CNE-11-13-5-2009, de 13 de mayo de 2009, por medio de la cual el Pleno del Consejo Nacional Electoral, solicita a la Dirección a mi cargo, analice e informe, sobre el recurso de apelación en sede administrativa, interpuesto por el ingeniero Nelson Arguello Aguay, candidato a la dignidad de Concejal Rural, del cantón Guaranda, auspiciado por el Movimiento Red, Ética y Democracia, Movimiento Polo Democrático, Listas 29-50.

Sobre esta apelación, tengo a bien manifestar lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES**

- 1.1. El ingeniero Nelson Arguello Aguay, candidato a la dignidad de Concejal Rural, del cantón Guaranda, mediante escrito presentado en la Delegación Provincial Electoral de Bolívar, el día jueves (07) de mayo de 2009, a las 15h40, impugnó el proceso de escrutinios provincial de la dignidad de Concejal Rural, del cantón Guaranda de la provincia de Bolívar, los cuales fueron notificados en el casillero electoral del Movimiento Red, Ética y Democracia, Movimiento Polo Democrático, Listas 29-50, el día miércoles 6 de mayo de 2009, para lo cual, ejerció su derecho de impugnación, el mismo que se encuentra establecido en el artículo 88 de la Codificación de las Normas Generales para las Elecciones Dispuestas del Régimen de Transición de la Constitución de la República.
- 1.2. El Pleno de la Junta Provincial Electoral de Bolívar, en sesión de 9 de mayo de 2009, mediante resolución constante en la notificación JPE-DP-S-082A, resolvió rechazar por improcedente e ilegal la impugnación presentada por el ingeniero Nelson Arguello Aguay, candidato a la dignidad de Concejal Rural, del cantón Guaranda, auspiciado por el Movimiento Red, Ética y Democracia, Movimiento Polo Democrático, Listas 29-50, por no estar debidamente fundamentada en vista de que muchas de las disposiciones legales no corresponden a la realidad jurídica que invocan, a más de que el alcance presentado por el mismo candidato, es extemporáneo, ya que fue presentado con fecha 8 de mayo de 2009.

TRIS  
CONIC  
TRIBUNAL ELECTORAL  
COMISARIA GENERAL  
1



- 1.3. El ingeniero Nelson Arguello Aguay, candidato a la dignidad de Concejal Rural, del cantón Guaranda, conjuntamente con su abogado patrocinador, el día domingo 10 de mayo de 2009, a las 21h10, presentaron ante la Junta Provincial Electoral de Bolívar, la apelación de la resolución de dicha Junta.

## II. BASE CONSTITUCIONAL

Los artículos 76 numeral 1 y 7 literal I) y 219 numerales 1 y 11 de la Constitución de la República del Ecuador, dicen:

**“Art. 76.-** En todo proceso en el que se determinen derechos y obligaciones de cualquier orden, se asegurará el derecho al debido proceso que incluirá las siguientes garantías básicas:

1. En todo proceso corresponde a toda autoridad administrativa o judicial, garantizar el cumplimiento de las normas y los derechos de las partes.

7. El derecho de las personas a la defensa incluirá las siguientes garantías:

I) Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la Resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentren debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras y servidores responsables serán sancionados”.

**“Art. 219.-** El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes:

1. Organizar, dirigir, vigilar y garantizar, de manera transparente, los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, proclamar los resultados, y posesionar a los ganadores de las elecciones.

11. Conocer y resolver las impugnaciones y reclamos administrativos sobre las resoluciones de los organismos desconcentrados durante los procesos electorales, e imponer las sanciones que correspondan”.

## III. BASE LEGAL

El artículo 189 de la Ley de Elecciones, dice:

**“Art. 189.- (Interpretación favorable en caso de duda).-** En caso de duda, en la aplicación de esta Ley, se interpretará en el sentido más favorable a la expresión de voluntad del elector y por la validez de las votaciones”.

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL  
SECRETARIA GENERAL



-140-  
cuarenta)  
-140-  
e'cto  
evorete



#### IV. BASE NORMATIVA

**4.1.- La Codificación de las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, en sus artículos 88, 89 y 90, dicen:**

*"Art. 88.- La notificación de los resultados electorales a los sujetos políticos, se efectuará en el plazo de veinticuatro (24) horas, contado a partir de la fecha de cierre y culminación de los escrutinios, en los casilleros electorales y en la cartelera pública.*

*Los sujetos políticos tendrán un plazo de veinticuatro (24) horas, para que en forma fundamentada puedan interponer su derecho de impugnación sin perjuicio de los recursos contenciosos electorales a que hubiere lugar.*

*Cuando no hubieren reclamaciones del escrutinio provincial o las presentadas se hubieren resuelto, el respectivo organismo electoral proclamará los resultados y adjudicará los puestos conforme a lo previsto en estas normas".*

*"Art. 89.- La Junta Provincial Electoral únicamente podrá disponer que se verifiquen el número de sufragios de una urna para establecer si corresponde a las cifras que constan en las actas de escrutinio de la Junta Receptora del Voto, cuando exista inconsistencia numérica".*

*"Art. 90.- Las reclamaciones que hicieren los sujetos políticos con sujeción a estas normas, sobre los resultados numéricos de los escrutinios provinciales, serán resueltas en la misma audiencia".*

**4.2.- El Reglamento de Funcionamiento de las Juntas Intermedias de Escrutinio, esu disposición general segunda, determina:**

*"SEGUNDA.- Las actas de escrutinio procesadas por la Junta Intermedia de Escrutinio no podrán ser nuevamente revisadas por la Junta Provincial Electoral, salvo el caso de existir algún recurso legal, debidamente motivado".*

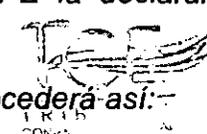
**4.3.- El Procedimiento de las Juntas Provinciales Electorales el domingo 26 de abril de 2009, en el punto 8 establece:**

*8.- Para el caso de las actas que fueron declaradas suspensas por falta de firmas, se procederá de la siguiente manera:*

*8.1.- Si en el acta de escrutinio falta una sola firma, la JPE la declarará válida y dispondrá su procesamiento.*

*8.2.- Si en el acta de escrutinio faltan las dos firmas, la JPE procederá así:-*

*La JPE dispondrá la apertura del Sobre No. 1 para comprobar la existencia de las firmas de Presidente o Secretario en la copia del acta de escrutinio. De no existir, la copia del*



SECRETARÍA



acta, recurrirán al auxiliar de escrutinio. De no existir firma alguna en estos documentos, la JPE solicitará a los delegados de los sujetos políticos la entrega de una copia del acta de resumen de resultados, con la cual procederá a resolver según corresponda. Si esto no fuera posible, dispondrá la apertura del paquete electoral para realizar el conteo de los votos, únicamente de la dignidad cuya acta ha sido declarada suspensa.

8.3. Para el caso de actas que fueron declaradas suspensas por inconsistencia numérica, la JPE procederá a la apertura del Sobre No. 1 para verificar los datos en la copia del acta de escrutinio. De mantenerse la inconsistencia, se recurrirá al auxiliar de escrutinio para verificar los datos numéricos. Si persiste la inconsistencia, la JPE solicitará a los delegados de los sujetos políticos la entrega de una copia del acta de resumen de resultados, con la cual procederá a resolver según corresponda. Si esto no fuera posible, procederá a la apertura del paquete electoral para realizar el conteo de los votos, únicamente de la dignidad cuya acta ha sido declarada suspensa.

10. Regla General.- La apertura del paquete electoral para realizar el conteo voto a voto, se aplicará por excepción.

## V. ANALISIS

5.1.- El recurrente en el libelo de su apelación hace una ficción jurídica de hechos fácticos, de los resultados correspondientes a la dignidad de Alcalde Municipal del cantón de Guaranda, los cuales, no corresponden a la realidad de las inconsistencias numéricas verificadas en el listado de las actas anexas.

5.2.- En el escrito de apelación no se ha adjuntado pruebas que hagan presumir una vulneración de la voluntad del soberano, más bien se hace relación a una expectativa de obtener una votación mayor en dicha jurisdicción, cuestión subjetiva que no puede ser analizada por parte del Consejo Nacional Electoral, ya que la apelación en vía administrativa procede solamente respecto de los resultados numéricos impugnados.

5.3.- Las actas de escrutinio procesadas por la Junta Intermedia de Escrutinio no podrán ser nuevamente revisadas por la Junta Provincial Electoral, salvo el caso de existir algún recurso legal, debidamente motivado, conforme lo determina la Disposición General Segunda del Reglamento de Funcionamiento de las Juntas Intermedias de Escrutinio. Las actas de escrutinio que hayan sido declaradas suspensas por la Junta Intermedia de Escrutinio, deberán ser conocidas y resueltas por la Junta Provincial Electoral en base al procedimiento establecido en la Ley Orgánica de Elecciones, concordante con el Procedimiento dictado por este Organismo Electoral.

5.4.- El apelante en su escrito impugna las Juntas N° 1 Masculino y 4 Femenino de la parroquia San Simón, 4 Masculino y 4 Femenino de la parroquia San Lorenzo, 1 Femenino de la parroquia Salinas, y, 3 Masculino de la parroquia Santa Fe, todas estas del cantón Guaranda, provincia de Bolívar, ya que según su criterio en las actas de escrutinio de dichas Juntas, existen inconsistencias numéricas.

TRIBUNAL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
SECRETARÍA GENERAL



- 141 -  
cuarenta y uno  
- 141 -  
ciento  
cuarenta  
y uno

5.5.- La Junta Provincial Electoral de Bolívar, en uso de sus facultades legales, en Audiencia Pública de Escrutinios, dispuso aperturar las Juntas N° 1 Femenino de la parroquia Salinas, 3 Masculino de la parroquia Santa Fe, y, 1 Masculino y 4 Femenino de la parroquia San Simón, del cantón Guaranda, provincia de Bolívar, ya que en las actas de escrutinio de dichas Juntas, se encontraron inconsistencias numéricas, mismas que fueron corregidas al momento de realizar el recuento voto a voto de las mencionadas Juntas. Cabe resaltar que los actos emanados de los Organismos desconcentrados, Juntas Intermedias de Escrutinio y Juntas Provinciales Electorales gozan de la presunción de legalidad y legitimidad.

5.6.- La Dirección de Asesoría Jurídica, en cumplimiento de la disposición del Pleno del Consejo Nacional Electoral, procedió a comparar los datos constantes en el escrito del peticionario con los datos oficiales del sistema de escrutinios del Consejo Nacional Electoral, específicamente en las Juntas N° 4 Masculino y 4 Femenino de la parroquia San Lorenzo, del cantón Guaranda, provincia de Bolívar, dando como resultado que en dichas Juntas no existe inconsistencia numérica.

5.7.- Es importante mencionar que cuatro de las seis Juntas impugnadas por el ingeniero Nelson Arguello Aguay, ya han sido resueltas por la Junta Provincial Electoral, y en las dos restantes no existe una inconsistencia numérica, según se desprende de los datos constantes en el sistema de escrutinios del Consejo Nacional Electoral, por tanto la apelación realizada carece de toda fundamentación.

## VI. CONCLUSION

En consideración a los antecedentes, base normativa y análisis que precede, la Dirección de Asesoría Jurídica, es del criterio que:

- 1.- El Pleno del Consejo Nacional Electoral, en uso de sus facultades constitucionales y legales, es competente para conocer y resolver la apelación interpuesta por el ingeniero Nelson Arguello Aguay, candidato a la dignidad de Concejal Rural, del cantón Guaranda, auspiciado por el Movimiento Red, Ética y Democracia, Movimiento Polo Democrático, Listas 29-50.
- 2.- Ratificar la Resolución de la Junta Provincial Electoral de Bolívar, constante en la notificación JPE-DP-S-082A, de 09 de Mayo del 2009, por estar debidamente fundamentada y motivada.
- 3.- Negar la apelación interpuesta por el recurrente ingeniero Nelson Arguello Aguay, por ser improcedente y carecer de fundamentos de hecho y derecho, ya que se ha demostrado y comprobado que las actas apeladas no tienen inconsistencias numéricas, conforme consta en el presente informe.
- 4.- Dejar constancia que la motivación y fundamentación de hecho y derecho de la resolución que adopte el Pleno del Consejo Nacional Electoral, se encuentra contemplado en el informe jurídico presentado por la Dirección de Asesoría Jurídica, a fin

TRIA  
ON  
RIB  
S  
S



de dar cumplimiento a lo dispuesto en el literal l) del artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador.

5.- Notificar con esta Resolución al peticionario en el casillero electoral señalado para el efecto, así como a la Junta Provincial Electoral del Bolívar.

6.- Se adjunta el expediente de la Apelación, a fin de que la Secretaria General del Consejo Nacional Electoral, sea el custodio del mismo.

Notificar con esta Resolución al peticionario en el casillero electoral señalado para el efecto, así como a la Junta Provincial Electoral del Bolívar, a fin de que proceda conforme a ley.

En estos términos dejo constancia del criterio de esta Dirección a mi cargo, sin perjuicio del que pudiera tener Usted Señor Presidente, las señoritas Consejeras y los señores Consejeros de este Máximo Organismo Electoral del Sufragio.

Atentamente,

*Alex Leonardo Guerra Troya*  
Ab. Alex Leonardo Guerra Troya  
**DIRECTOR NACIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA  
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICO: Que las FOTOCOPIAS que se adjuntan a los ORIGINALES que se depositan en los ARCHIVOS.

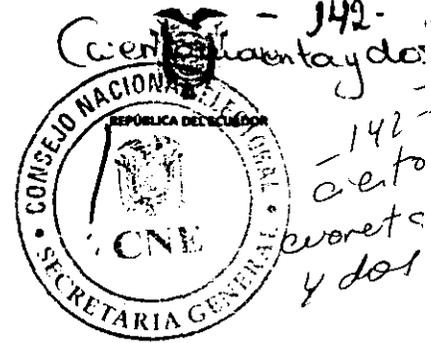
Quito, de 28 MAYO 2009

*[Firma]*  
EL SECRETARIO GENERAL

*[Firma]*  
TRIBUNAL ELECTORAL  
SECRETARÍA GENERAL



Secretaría General



OFICIO N° 00001787

Quito, 22 de mayo del 2009

Señores

Dr. Fernando Patricio Ulloa Morejon

**DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN DE LA PROVINCIA DE BOLÍVAR DEL C.N.E.**

Dr. Jaime Fernando Barragán Medina

**PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL**

Abg. Wellington Amado Andachi Trujillo

**SECRETARIO DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL**

Ciudad

**De mi consideración:**

Para su conocimiento y fines legales pertinentes, comunico a Ustedes que el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en sesión ordinaria de miércoles 20 de mayo del 2009, adoptó la resolución que a continuación transcribo:

**PLE-CNE-14-20-5-2009**

"Aprobar el informe No. 180-DAJ-CNE-2009 de 19 de mayo del 2009, del Director de Asesoría Jurídica, y consecuentemente el Pleno del Consejo Nacional Electoral dispone que el señor Prosecretario notifique la siguiente resolución:

**"CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.-** Quito, a 20 de mayo del 2009.- Las 13h50.- **VISTOS.-** El expediente enviado por la Junta Provincial Electoral de Bolívar, mediante oficio N° JPEB.DP.S.135 de 12 de mayo del 2009, suscrito por el Secretario de la Junta Provincial Electoral del Azuay, mismo que contiene el RECURSO DE APELACIÓN, interpuesto por el ingeniero Nelson Argüello Aguay, candidato a Concejal Rural del Cantón Guaranda, auspiciado por la alianza Movimiento Red, Ética y Democracia, Movimiento Polo Democrático, Listas 29-50, y su abogado patrocinador Manolo Vásconez, en contra de la Resolución JPE-DP-S-082A de 9 de mayo del 2009, de la Junta Provincial Electoral de Bolívar, que rechazó por improcedente e ilegal la impugnación presentada por el ingeniero Nelson Argüello Aguay, candidato a Concejal Rural del Cantón Guaranda, auspiciado por la alianza Movimiento Red, Ética y Democracia, Movimiento Polo Democrático, Listas 29-50, por no estar debidamente fundamentada y además porque el alcance presentado por el referido candidato fue extemporáneo. El Pleno del Consejo Nacional Electoral, para resolver lo que fuere de ley realiza las siguientes consideraciones: **PRIMERA.-** El recurso interpuesto ha sido sustanciado siguiendo el debido proceso, no se han omitido solemnidades substanciales que puedan influir en la decisión final de la causa, por lo que se lo declara válido. **SEGUNDO.-** La Junta Provincial Electoral de Bolívar resolvió negar la impugnación presentada por el compareciente que pretendía se realice la apertura de urnas y el conteo voto a voto de la dignidad de Concejales Rurales del Cantón Guaranda, de la Provincia de Bolívar, por no estar debidamente fundamentada en vista de que muchas de las disposiciones legales no correspondían a la realidad jurídica que se invocaban, y además por que el alcance presentado por el referido candidato fue presentado extemporáneo,

Ciento cuarenta y tres  
143  
ciento cuarenta y tres

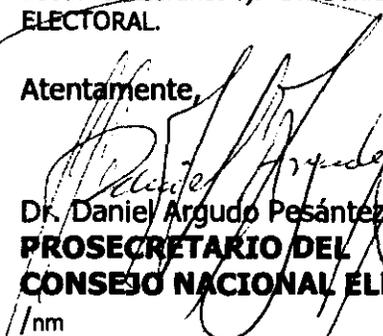
razón por la que el ingeniero Nelson Argüello Aguay, candidato a Concejal Rural del Cantón Guaranda, auspiciado por la alianza Movimiento Red, Ética y Democracia, Movimiento Polo Democrático, Listas 29-50, interpone Recurso de Apelación con fecha 10 de mayo del 2009.

**TERCERO.-** La Junta Provincial Electoral mediante Resolución de 11 de mayo del 2009, concedió el Recurso de Apelación interpuesto, mismo que pasó a conocimiento de este Organismo Superior que, siguiendo el trámite correspondiente, mediante Resolución PLE-CNE-11-13-5-2009, lo remitió a la Dirección de Asesoría Jurídica, para informe pertinente.

**CUARTO.-** Que el Director de Asesoría Jurídica mediante informe No. 180-DAJ-CNE-2009 de 19 de mayo del 2009, da a conocer que una vez realizado un análisis exhaustivo de las disposiciones legales pertinentes y del expediente contentivo de este recurso de apelación, recomienda rechazar el recurso de apelación interpuesto por el ingeniero Nelson Argüello Aguay, candidato a Concejal Rural del Cantón Guaranda, auspiciado por la alianza Movimiento Red, Ética y Democracia, Movimiento Polo Democrático, Listas 29-50, por cuanto no existen razones de hecho ni fundamentos de derecho para tal reclamación, ya que se ha comprobado que las actas apeladas no tienen inconsistencias numéricas conforme consta en el referido informe. El Pleno del Consejo Nacional Electoral en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias: **RESUELVE:** Negar el recurso de apelación interpuesto por el ingeniero Nelson Argüello Aguay, candidato a Concejal Rural del Cantón Guaranda, de la Provincia de Bolívar, auspiciado por la alianza Movimiento Red, Ética y Democracia, Movimiento Polo Democrático, Listas 29-50; y, consecuentemente, se ratifica en todas sus partes la Resolución JPE-DP-S-082A de 9 de mayo del 2009, de la Junta Provincial Electoral de Bolívar, que rechazó por improcedente e ilegal la impugnación presentada por el ingeniero Nelson Argüello Aguay, candidato a Concejal Rural del Cantón Guaranda, de la Provincia de Bolívar, auspiciado por la alianza Movimiento Red, Ética y Democracia, Movimiento Polo Democrático, Listas 29-50, por no estar debidamente fundamentada y además porque el alcance presentado por el referido candidato fue extemporáneo, y al mismo tiempo el Pleno del Consejo Nacional Electoral ratifica los resultados numéricos notificados por la Junta Provincial Electoral de Bolívar, de la dignidad de Concejales Rurales del Cantón Guaranda, de la Provincia de Bolívar, ordenando la devolución del expediente a la Junta Provincial Electoral de Bolívar. Notifíquese con esta resolución al recurrente, en los casilleros electorales No. 29 y No. 50.- Notifíquese.-

Dado en la sala de sesiones del Pleno del Consejo Nacional Electoral, el día 20 de mayo del 2009.- Lo Certifico f).- Dr. Daniel Argudo Pesántez, PROSECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.

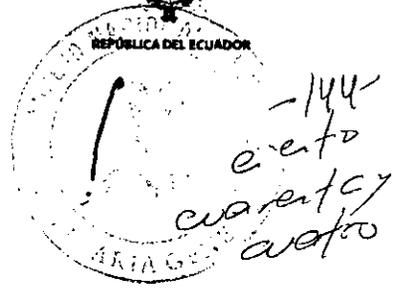
Atentamente,

  
Dr. Daniel Argudo Pesántez  
**PROSECRETARIO DEL  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

/nm



Ciento cuarenta y cuatro 22/05/09  
16:30



OFICIO Nº 0 001771

Quito, 22 de mayo del 2009

Señores

Ing. Nelson Argüello Aguay

**CANDIDATO A CONCEJAL RURAL DEL CANTÓN GUARANDA, AUSPICIADO POR LA ALIANZA MOVIMIENTO RED, ÉTICA Y DEMOCRACIA, MOVIMIENTO POLO DEMOCRÁTICO, LISTAS 29-50**

Abg. Manolo Vásconez

**ABOGADO PATROCINADOR**

Ciudad

**De mi consideración:**

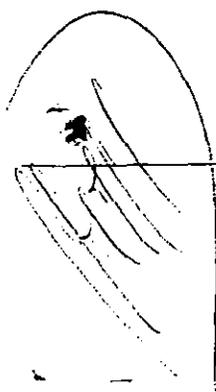
Para su conocimiento y fines legales pertinentes, comunico a Ustedes que el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en sesión ordinaria de miércoles 20 de mayo del 2009, adoptó la resolución que a continuación transcribo:

**PLE-CNE-14-20-5-2009**

"Aprobar el informe No. 180-DAJ-CNE-2009 de 19 de mayo del 2009, del Director de Asesoría Jurídica, y consecuentemente el Pleno del Consejo Nacional Electoral dispone que el señor Prosecretario notifique la siguiente resolución:

**"CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.-** Quito, a 20 de mayo del 2009.- Las 13h50.- **VISTOS.-** El expediente enviado por la Junta Provincial Electoral de Bolívar, mediante oficio Nº JPEB.DP.S.135 de 12 de mayo del 2009, suscrito por el Secretario de la Junta Provincial Electoral del Azuay, mismo que contiene el RECURSO DE APELACIÓN, interpuesto por el ingeniero Nelson Argüello Aguay, candidato a Concejal Rural del Cantón Guaranda, auspiciado por la alianza Movimiento Red, Ética y Democracia, Movimiento Polo Democrático, Listas 29-50, y su abogado patrocinador Manolo Vásconez, en contra de la Resolución JPE-DP-S-082A de 9 de mayo del 2009, de la Junta Provincial Electoral de Bolívar, que rechazó por improcedente e ilegal la impugnación presentada por el ingeniero Nelson Argüello Aguay, candidato a Concejal Rural del Cantón Guaranda, auspiciado por la alianza Movimiento Red, Ética y Democracia, Movimiento Polo Democrático, Listas 29-50, por no estar debidamente fundamentada y además porque el alcance presentado por el referido candidato fue extemporáneo. El Pleno del Consejo Nacional Electoral, para resolver lo que fuere de ley realiza las siguientes consideraciones: **PRIMERA.-** El recurso interpuesto ha sido sustanciado siguiendo el debido proceso, no se han omitido solemnidades substanciales que puedan influir en la decisión final de la causa, por lo que se lo declara válido. **SEGUNDO.-** La Junta Provincial Electoral de Bolívar resolvió negar la impugnación presentada por el compareciente que pretendía se realice la apertura de urnas y el conteo voto a voto de la dignidad de Concejales Rurales del Cantón Guaranda, de la Provincia de Bolívar, por no estar debidamente fundamentada en vista de que muchas de las disposiciones legales no correspondían a la realidad jurídica que se invocaban, y además por que el alcance presentado por el referido candidato fue presentado extemporáneo, razón por la que el ingeniero Nelson Argüello Aguay, candidato a Concejal Rural del Cantón Guaranda, auspiciado por la alianza Movimiento Red, Ética y Democracia, Movimiento Polo

TRIBUNAL  
CONSEJO  
TRIBUNAL ELECTORAL 22 de mayo 2009  
SECRETARÍA GENERAL  
14



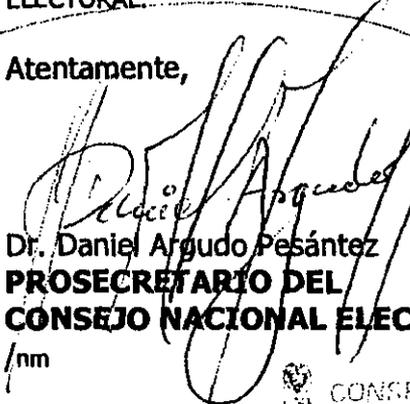
Democrático, Listas 29-50, interpone Recurso de Apelación con fecha 10 de mayo del 2009.

**TERCERO.-** La Junta Provincial Electoral mediante Resolución de 11 de mayo del 2009, concedió el Recurso de Apelación interpuesto, mismo que pasó a conocimiento de este Organismo Superior que, siguiendo el trámite correspondiente, mediante Resolución PLE-CNE-11-13-5-2009, lo remitió a la Dirección de Asesoría Jurídica, para informe pertinente.

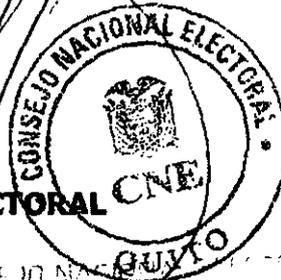
**CUARTO.-** Que el Director de Asesoría Jurídica mediante informe No. 180-DAJ-CNE-2009 de 19 de mayo del 2009, da a conocer que una vez realizado un análisis exhaustivo de las disposiciones legales pertinentes y del expediente contentivo de este recurso de apelación, recomienda rechazar el recurso de apelación interpuesto por el ingeniero Nelson Argüello Aguay, candidato a Concejal Rural del Cantón Guaranda, auspiciado por la alianza Movimiento Red, Ética y Democracia, Movimiento Polo Democrático, Listas 29-50, por cuanto no existen razones de hecho ni fundamentos de derecho para tal reclamación, ya que se ha comprobado que las actas apeladas no tienen inconsistencias numéricas conforme consta en el referido informe. El Pleno del Consejo Nacional Electoral en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias: **RESUELVE:** Negar el recurso de apelación interpuesto por el ingeniero Nelson Argüello Aguay, candidato a Concejal Rural del Cantón Guaranda, de la Provincia de Bolívar, auspiciado por la alianza Movimiento Red, Ética y Democracia, Movimiento Polo Democrático, Listas 29-50; y, consecuentemente, se ratifica en todas sus partes la Resolución JPE-DP-S-082A de 9 de mayo del 2009, de la Junta Provincial Electoral de Bolívar, que rechazó por improcedente e ilegal la impugnación presentada por el ingeniero Nelson Argüello Aguay, candidato a Concejal Rural del Cantón Guaranda, de la Provincia de Bolívar, auspiciado por la alianza Movimiento Red, Ética y Democracia, Movimiento Polo Democrático, Listas 29-50, por no estar debidamente fundamentada y además porque el alcance presentado por el referido candidato fue extemporáneo, y al mismo tiempo el Pleno del Consejo Nacional Electoral ratifica los resultados numéricos notificados por la Junta Provincial Electoral de Bolívar, de la dignidad de Concejales Rurales del Cantón Guaranda, de la Provincia de Bolívar, ordenando la devolución del expediente a la Junta Provincial Electoral de Bolívar. Notifíquese con esta resolución al recurrente, en los casilleros electorales No. 29 y No. 50.- Notifíquese.-

Dado en la sala de sesiones del Pleno del Consejo Nacional Electoral, el día 20 de mayo del 2009.- Lo Certifico f).- Dr. Daniel Argudo Pesántez, PROSECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Atentamente,

  
Dr. Daniel Argudo Pesántez  
PROSECRETARIO DEL  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

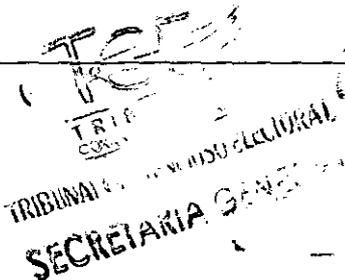
/nm



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICO: Que las FOTOCOPIAS que  
anteceden son iguales a los ORIGINALES que  
reposan en los ARCHIVOS.

Quito, de 20 MAYO 2009

EL SECRETARIO GENERAL  
Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano  
Tel.: 593 2 457 101 / 2 457 110  
www.cne.gov.ec

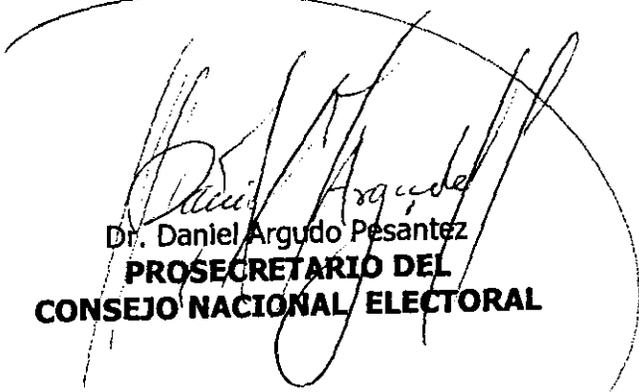
  
SECRETARIA GENERAL

- 145 -  
Ciento cuarentaycinco

- 145 -  
ciento  
cuarentaycinco

RAZÓN: Siento por tal que el día de hoy viernes veinte y dos de mayo dos mil nueve, a las dieciséis horas, procedí a notificar mediante oficio No. 0001771 de 22 de mayo del 2009, en los casilleros electorales 29-50 y en la cartelera del Consejo Nacional Electoral, la Resolución PLE-CNE-14-20-5-2009, que antecede.

Quito, 22 de mayo del 2009

  
Dr. Daniel Argudo Pesantez  
**PROSECRETARIO DEL  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICO: Que las FOTOCOPIAS que  
antecedan son iguales a los ORIGINALES que  
reposan en los ARCHIVOS.

Quito, de **28** MAYO 2009 del.....

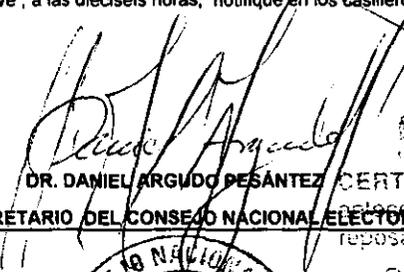
EL SECRETARIO GENERAL

  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
SECRETARÍA GENERAL

## NOTIFICACIONES EN LOS CASILLEROS ELECTORALES

PARTIDOS Y MOVIMIENTOS	OFICIO	ASUNTO	FECHA	HORA	FIRMA
ING. NELSON ARGÜELLO AGUAY, CANDIDATO A CONCEJAL RURAL DEL CANTÓN GUARANDA, ASUPICIADO POR LA ALIANZA MOVIMIENTO RED, ÉTICA Y DEMOCRACIA, MOVIMIENTO POLO DEMOCRATICO, LISTAS 29-50, ABG. MANOLO VÁSQUEZ, ABOGADO PATROCINADOR	OFICIO No. 0001771	PLE-CNE-14-20-5-2009	22/05/2009	16H00	

RAZÓN: Siento por tal que el día de hoy veinte y dos de mayo del dos mil nueve , a las dieciseis horas, notifiqué en los casilleros electorales 29-50 del Consejo Nacional Electoral, la resolución antes referida.- LO CERTIFICO.-

  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
**DR. DANIEL ARGUDO PESANTEZ**  
**PROSECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

CERTIFICO: Que las FOTOCOPIAS que poseen son iguales a los ORIGINALES que reposan en los ARCHIVOS.

Quito, el **28 MAYO 2009**



EL SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA GENERAL  
 RIBUNAL CONVENIOS ELECTORAL  
 FRI  
 2009

Ciento cuarenta y seis  
 -146-  
 ciento cuarenta y seis  
 ser

-147-  
ciento  
cuarenta  
y siete

**OFICIO N° 0 00001805**

Quito, 23 de mayo del 2009

Señores

Ing. Nelson Argüello Aguay

**CANDIDATO A CONCEJAL RURAL DEL CANTÓN GUARANDA, AUSPICIADO  
POR LA ALIANZA MOVIMIENTO RED, ÉTICA Y DEMOCRACIA, MOVIMIENTO  
POLO DEMOCRÁTICO, LISTAS 29-50**

Abg. Manolo Vásconez

**ABOGADO PATROCINADOR**

Ciudad

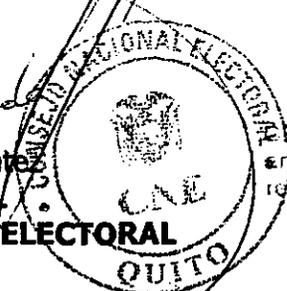
**De mi consideración:**

Como alcance al oficio No. 0001771 de 22 de mayo del 2009, hago conocer a Ustedes que en la cuarta línea de la Resolución PLE-CNE-14-20-5-2009, se ha deslizado un error involuntario, constando la palabra **Azuay** cuando debe constar la palabra **Bolívar**, lo que rectifico mediante el presente documento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

*Daniel Argudo Pesantes*  
Dr. Daniel Argudo Pesantes  
**PROSECRETARIO DEL  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

nm



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICO: Que las FOTOCOPIAS que  
arrecoden son iguales a los ORIGINALES que  
repositan en los ARCHIVOS

Quito, de **28 MAYO 2009**

*[Signature]*  
EL SECRETARIO GENERAL

*[Signature]*  
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

- 148 -  
Ciento cuarenta y ocho  
- 148 -  
e. e. t. o  
cuarenta y ocho

RAZÓN: Siento por tal que el día de hoy sábado veinte y tres de mayo dos mil nueve, a las diecisiete horas, procedí a notificar mediante oficio No. 0001805 de 23 de mayo del 2009, en los casilleros electorales 29-50 y en la cartelera del Consejo Nacional Electoral, el documento que antecede.

Quito, 23 de mayo del 2009

  
Dr. Daniel Argudo Pesántez  
**PROSECRETARIO DEL  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

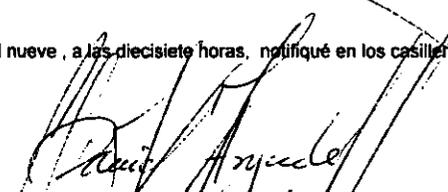
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICO: Que las COPIAS que  
anteceden son iguales a las ORIGINALES que  
repositan en los ARCHIVOS

Quito, de 28 MAYO 2009

  
EL SECRETARIO GENERAL

  
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL  
SECRETARIA GENERAL

## NOTIFICACIONES EN LOS CASILLEROS ELECTORALES

PARTIDOS Y MOVIMIENTOS	OFICIO	ASUNTO	FECHA	HORA	FIRMA
ING. NELSON ARGÜELLO AGUAY, CANDIDATO A CONCEJAL RURAL DEL CANTÓN GUARANDA, ASUPICIADO POR LA ALIANZA MOVIMIENTO RED, ÉTICA Y DEMOCRACIA, MOVIMIENTO POLO DEMOCRÁTICO, LISTAS 29-50, ABG. MANOLO VÁSQUEZ, ABOGADO PATROCINADOR		OFICIO No.0001805, COMO ALCANCE A LA RESOLUCIÓN PLE-CNE- 14-20-5-2009	23/05/2009	17H00	
<p>RAZÓN: Siento por tal que el día de hoy veinte y tres de mayo del dos mil nueve , a las diecisiete horas, notifiqué en los casilleros electorales 29-50 del Consejo Nacional Electoral, la rectificación antes referida . - LO CERTIFICO.-</p> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">   <b>DR. DANIEL ARGUDO PESÁNTEZ</b>                      PROSECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL                 </div>					

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**CERTIFICO:** Que las **FOTOCOPIAS** que anteceden son iguales a los **ORIGINALES** que reposan en los **ARCHIVOS**.

Quito, de **28 MAYO 2009**

**EL SECRETARIO GENERAL**

TRIBUNAL CUERPO ELECTORAL  
 QUITO 2009

Confirma en la misma  
 -149-  
 e-recto  
 e-recto  
 y No-ve

-150-  
cento  
circueta

OFICIO N° 0001804

Quito, 23 de mayo del 2009

Señores

Dr. Fernando Patricio Ulloa Morejon

**DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN DE LA PROVINCIA DE BOLÍVAR DEL C.N.E.**

Dr. Jaime Fernando Barragán Medina

**PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL**

Abg. Wellington Amado Andachi Trujillo

**SECRETARIO DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL**

Ciudad

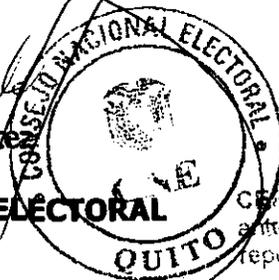
**De mi consideración:**

Como alcance al oficio No. 0001787 de 22 de mayo del 2009, hago conocer a Ustedes que en la cuarta línea de la Resolución PLE-CNE-14-20-5-2009, se ha deslizado un error involuntario, constando la palabra **Azuay** cuando debe constar la palabra **Bolívar**, lo que rectifico mediante el presente documento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

*[Firma manuscrita]*  
Dr. Daniel Argudo Pesante  
**PROSECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

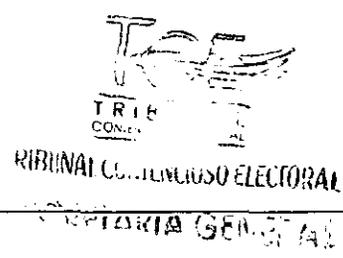
nm



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICO: Que las FOTOCOPIAS que anteceden son iguales a los ORIGINALES que reposan en los ARCHIVOS

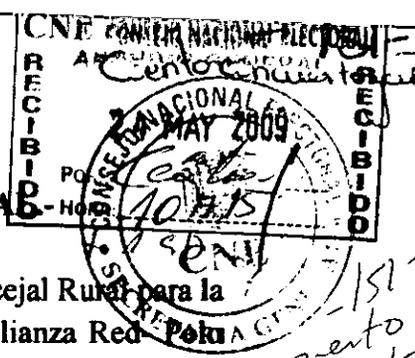
Quito, de 28 MAYO 2009

*[Firma manuscrita]*  
EL SECRETARIO GENERAL



*Para conocimiento / del Sr. [illegible]*

*25-05-09*



**SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

Ingeniero Nelson Arguello Aguay, en mi calidad de candidato a Concejal Rural para la Alcaldía del Cantón Guaranda de la Provincia de Bolívar, por la Alianza Red Democrática, Lista N°-29-50, ante usted, respetuosamente comparezco e interpongo **RECURSO DE APELACIÓN DE LA DECLARACION DE VALIDEZ DE LOS ESCRUTINIOS** para ante el Tribunal Contencioso Electoral, la misma que lo hago en los siguientes términos:

*-151-  
a esto  
cinquenta  
y uno*

1. Mis Nombres y Apellidos son los que tengo señalados, ecuatoriano, mayor de edad y con domicilio en Quito Distrito Metropolitano para los fines legales, recurso que lo planteo en la calidad que tengo invocada.
2. ESPECIFICACIÓN DE LA RESOLUCION SOBRE LA CUAL INTERPONE EL RECURSO Y EL ORGANO, AUTORIDAD, FUNCIONARIO O FUNCIONARIA QUE LA EMITIO.-

La Resolución sobre la cual interpongo el presente recurso de Apelación de Declaración de Validez de los Escrutinios, en contra de la dictada por el Pleno del Consejo Nacional Electora, el 20 de mayo del 2009; a las 13H50 con el número PLE-CNE-14-20-5-2009, que fue notificada el 22 del presente mes y año, la misma que en la parte resolutive manifiestan : **"RESUELVE : Negar el recurso de apelación interpuesto por el ingeniero Nelson Arguello Aguay, candidato a Concejal Rural del Cantón Guaranda, de la Provincia Bolívar, auspiciado por la alianza Movimiento Red-Ética y Democracia, Movimiento-Polo Democrático, Lista 29-50; y, consecuentemente, se ratifica en todas sus parte la Resolución JPE-DP-S-082A de 9 de mayo del 2009, de la Junta Provincial Electoral de Bolívar, que rechazó por improcedente e ilegal la impugnación presentada por el ingeniero Nelson Arguello Aguay candidato a Concejal Rural del Cantón Guaranda, de la Provincia Bolívar, auspiciado por la alianza Movimiento Red- Ética y Democracia, Movimiento-Polo Democrático, Lista 29-50, por no estar debidamente fundamentada y además porque el alcance presentado por el referido candidato fue extemporánea, y al mismo tiempo el Pleno del Consejo Nacional Electoral ratifica los resultados numéricos notificados por la Junta Provincial Electoral de Bolívar, de la dignidad de Concejales Rurales del Cantón Guaranda, de la Provincia de Bolívar, ordenando la devolución de expediente a la Junta Provincial Electoral de Bolívar..."** (Las negrillas no corresponden al texto)

**3.- FUNDAMENTOS DE HECHO Y DE DERECHO EN EL QUE SUSTENTA EL RECURSO.-**

**3.1.-Fundamentos de Hecho.-**

En el presente Proceso Electoral, primeramente se han violentado disposiciones constitucionales y legales que obviamente afectan al Estado Constitucional de Derechos y Justicia Social, proclamado en nuestra Constitución; ya que, la seguridad jurídica precisamente se fundamenta en el respeto a ésta, y en la existencia de normas jurídicas



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

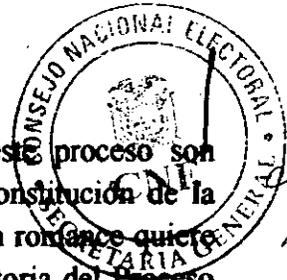
Centocinquenta y dos  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
SECRETARIA GENERAL  
157  
revisado  
y dos

previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes. Una muestra de que las disposiciones no son claras es la estipulada en el Art. 19 de las **NORMAS INDISPENSABLES PARA LA VIABILIZAR EL EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL, CONFORME A LA CONSTITUCIÓN**, ya que, no existe no debería existir recurso de impugnación de los resultados numéricos que llegara a proclamar el Consejo Nacional Electoral, por cuanto, esta es de última instancia administrativa y según la normativa vigente las impugnaciones de los resultados numéricos a todas las dignidades excepto de Asambleístas en el Exterior se resuelven previamente en sede provincial o de ser el caso vía contencioso electoral. Al interponer el presente Recurso de Apelación de Validez de Escrutinios, exactamente es en razón de que el Consejo Nacional Electoral, al ratificar los resultados numéricos esta ratificando la validez de los escrutinios provinciales, solamente cabría el Recurso Contencioso Electoral de Impugnación de los resultados numéricos cuando no impugne en sede administrativa, razón por lo cual es importante que sea revisada la legislación mencionada, por cuanto induce a que los sujetos políticos se ejerzan improcedentemente sus derechos.

En la especie, al haber sido negado nuestro derecho en lo administrativo de la impugnación y/o apelación a pesar de haber justificado y probado la inconsistencia numérica al ingresar al sistema de computo de la Junta Provincial Electoral, Actas que sobrepasan el número de sufragantes que debería tener el padrón electoral por ejemplo en la Junta Receptora No. 0001, Masculino, Parroquia San Simón, votos en plancha, paletas en blanco, y papeletas anuladas suman 426 votos, sin tomar en cuenta los votos individuales de cada candidato, lo que claramente se demuestra que sobrepasan el número de empadronados que es de 300 votantes. En igual forma existen otras mesas que ya impugnamos tanto en la Sesión de Escrutinios, como en los recursos administrativos interpuestos. Más aún se demuestra con claridad meridiana que Ustedes señores Jueces de Derecho y de Justicia Electoral, están en la obligación de verificar esta actuaciones tramposas de los Organos Electorales Administrativos; ya que, en el Oficio No JPE-Dp-S-139, de 15 de Mayo de 2009, suscrito por el Abogado Welintom Andachi, Secretario de la Junta Provincial Electoral, Delegación Bolívar, al entregarme el DVD, que contiene el ciento por ciento de las imágenes de la Actas Escaneadas, con los resultados numéricos, del que resalta , que sumados los valores que contiene las **ACTAS ESCRUTADAS A NIVEL CANTONAL DAN UN RESULTADO DE 516 VOTOS EN PLANCHA, 621 PARA EL CANDIDATO A PRIMER CONCEJAL, 248 PARA LA CANDIDATA A SEGUNDA CONCEJAL, 196 PARA EL CANDIDATO A TERCER CONCEJAS Y 132, A LA CANDIDATA A CUARTO CONCEJAL. POR LO QUE ME CORRESPONDERIA UN ESCAÑO, SIENDO FALSO Y ESPURIO EL CONTENIDO DEL ACTA FINAL DE ESCRUTIOS; YA QUE RESULTADO ES DE 254 VOTOS EN PLANCHA Y 960 SUMADOS LOS VOTOS INDIVIDUALES DE LAS CUATRO CANDIDATURAS DE LA LISTA 29-50, a este acto la doctrina penal lo califica como falsificación forjada; ya que, se está alterando la verdad con los documentos proporcionados por el Órgano Provincial Electoral.**

SECRETARIA GENERAL

103  
Cientocincuenta y Tres



-153-  
ciento  
cinuenta  
y tres

En igual forma para demostrar que las normativas que regulan este proceso son inconstitucionales por incumplir lo ordenado por el Art. 82 de la Constitución de la República, que exige que las normas deben ser "previas", esto en buen romance quiere decir que debían haber sido expedidas con anterioridad a la Convocatoria del Proceso Electoral, y no después de haberse convocado; por cuanto, se viola el principio de publicidad, que es conocido por vosotros señores jurisconsultos, y me refiero a la RESOLUCION PLE-CNE-1-1-5-2009, que dice: "Visto el Oficio No. 100-DGPE-DT-CNE-2009, de 1 de mayo de 2009, de los Directores General de Procesos Electorales, de Sistemas Informáticos, de Asesoría Jurídica, de Informática Electoral, y del Coordinador Técnico Institucional, y debido a que existe gran cantidad de actas suspensas por inconsistencias numéricas, en cuanto que la suma de votos válidos, nulos y blancos es mayor que el número de sufragantes del acta de escrutinio, el Pleno del Consejo Nacional Electoral autoriza para que se notifique el sistema de escrutinios para las dignidades de Presidente y Vicepresidente de la República, Asambleístas Nacionales, Asambleístas Provinciales, Prefectos y Viceprefectos, Alcaldes Cantonales y Concejales Municipales, aceptando el valor correcto de la sumatoria, siempre y cuando no sobre pase el 2% del campo de ciudadanos que sufragaron según el registro electoral de la dignidad de Presidente y Vicepresidente de la República." Lo he señalado con negrillas para resaltar lo absurdo e inconstitucional de esta normativa, primeramente por haber sido dictada posterior al proceso y segundo por cuanto siendo el proceso electoral parte del Derecho Procesal, como lo es el procedimiento civil, penal, laboral, etc, tienen que regirse al derecho positivo ecuatoriano, es decir al conjunto de normas y actos que regulan el procedimiento, entre estas a las pruebas y solamente a las pruebas y no a conjeturas porcentuales o estimaciones que solamente pueden ser admitidas es ESTADISTICA y no en el campo del DERECHO que exige la CETERZA en sus resoluciones, y al no existiere compatibilidad o consistencia entre el numero de sufragantes y el numero papeletas de entre validas, nulas y blancas, el documento no es verdadero ya que rompe el principio de propiedad, legalidad y veracidad, que es lo que el juzgador deberá valorar; esto es corrigiendo los valores que contiene el Acta de Resultados de los Escrutinios que nos fue notificada a los sujetos políticos cotejando con los resultados que tiene el informe final del Acta de Escrutinios constante en el DVD.

**3.2. Fundamentos de Derecho.-**

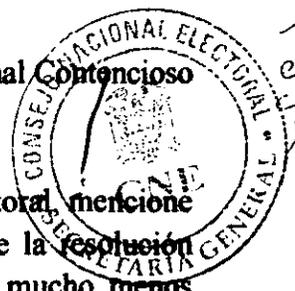
El presente recurso de apelación de Validez de los Escrutinios lo fundamento en lo ordenado en el numeral 1 del Art. 221 de la Constitución de la República que dice: "Conocer y resolver los recursos electorales contra los actos del Consejo Nacional Electoral y de los organismos desconcentrados, y los asuntos litigiosos de las organizaciones políticas, norma suprema que prevalece pero que guarda concordancia con las normas señaladas en el literal c) del Art. 22 de las Normas Indispensables para Viabilizar el ejercicio de las Competencias del Tribunal Contencioso Electoral, Art. 14

Handwritten marks and scribbles on the left margin.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
SECRETARIA GENERAL

Ciento cincuenta y cuatro  
-154-  
esto  
incide  
cuatro

numeral 2 y literal c) del Art.43 del Reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso Electoral.



Cuando propuse el Recurso de Apelación ante el Consejo Nacional Electoral, mencioné que el Organismo Inferior, no motivo su resolución lamento decir que la resolución subida en grado tampoco hace ninguna argumentación o motivación mucho menos explica las normas jurídicas que se aplicaron para sostener sus argumentos como ordena el Art.76 literal 1) de la Constitución del Estado Ecuatoriano, que establece que las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas.

No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en el que se funda y no explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentren debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados, debiendo este Tribunal declarar la nulidad por no enunciar ningún tipo de norma jurídica que sustente cual es la razón haber negado y sobre todo para que sus fallos constituyan jurisprudencia electoral.

**4.- LA PRUEBAS CON QUE CUENTA.-**

Las pruebas con las que cuento y justifico mis argumentaciones, son las que tengo presentadas en los recursos administrativos, debiendo también incorpore al Expediente el DVD, entregado por la Junta Provincial Electoral, en las que consta las impresiones de las 87 Actas por ser parte documental o instrumental del proceso. Adjunto independientemente este documento que deberá ser valorado, por cuanto no pueden existir dos documentos con distintos resultados numéricos como lo estamos probando; por tanto exigimos una prolija investigación, que por cuerda separada presentaré ante el Ministerio Público.

**5.- DETERMINACION CLARA Y PRECISA DEL RECURSO QUE PLANTEA Y LA PETICION O PRETENCION CONCRETA QUE SE FORMULA.-**

La precisión clara del recuso planteado lo tengo señalado en los fundamentos de hecho y de derecho en las que invoco las normas jurídicas a aplicarse, al haber resuelto el Consejo Nacional Electoral dar por aceptado los resultados numéricos de la dignidad apelada, sin que se haya verificado como lo señala el inciso 3ro del Art. 90 de las **NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL RÉGIMEN DE TRANSICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN**, que textualmente dice: "De estimarlo necesario, atendiendo las reclamaciones presentadas y de acuerdo a las causales de nulidad establecidas en estas normas, la Junta podrá disponer que se verifiquen el número de sufragios para establecer si corresponden a las cifras que constan en las actas de escrutinio de la Junta Receptora del Voto, así como para verificar su autenticidad." (Las negrillas no corresponden al texto), y que también tiene relación con la Resolución PLE-CNE-1-1-5-2009 de 1 de mayo del 2009, que fue dictada para corregir tanta anomalía presentada en este proceso y el texto de la

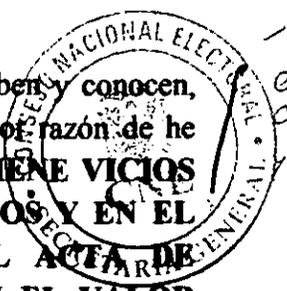
50



*Handwritten signature or initials.*

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL  
SECRETARIA GENERAL  
ELECTORAL

Ciento cincuenta y cinco  
-155  
ciento cincuenta y cinco



resolución lo reconoce; y que, jurídicamente Vosotros Magistrados sabéis y conocen, que en derecho los errores que inducen a engaño se llama fraude y por razón de haber venido sosteniendo que el contenido del ACTA DE ESCRUTIOS TIENE VICIOS DE LEGALIDAD, DEBEN SER VERIFICADAS EN UNOS CASOS Y EN EL OTRO CORREGIR EL VALOR DE LOS RESULTAS DEL ACTA DE ESCRUTIÑOS CON LA QUE NOS FUE NOTIFICADA, CON EL VALOR NUMERICO QUE CONTIENE EL DOCUMENTO MAGNETICO.

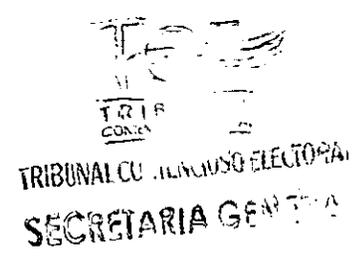
6.- DOMICILIO JUDICIAL.-

Señalo como mi domicilio judicial el casillero No.3032, perteneciente al Abogado Manolo Vásconez Martínez, profesional del Derecho a quien autorizo me represente en todos los actos que sean necesarios, facultándole para que presente los escritos y argumentos que sean necesarios para mi defensa.

Las notificaciones también las recibiré optativamente en el correo electrónico manolojavier61@yahoo.com. En igual forma solicito que se me asigne un casillero en el caso de no haber sido asignado a los Movimientos Políticos en Alianza.RED- POLO DEMOCRATICA, Lista 29- 50.

Ab. Manolo Vásconez Martínez  
MATRICULA No. 060 C.A.

Ing. Nelson Arguello Aguay  
CANDIDATO A CONCEJAL RURAL



48

304

-156  
Cento cincuenta y seis  
156  
ciento  
cincuenta  
y seis

Guaranda, 01 de mayo de 2009

Doctor  
**FERNANDO BARRAGAN**  
 Presidente de la Junta Provincial Electoral de Bolívar

Presente

Mediante el presente amparado en lo que dispone el Art 93 del Reglamento a la Ley Orgánica de Elecciones, para objetar y denunciar las incoherencias y anomalías en algunas actas de los resultados en la dignidad de Concejales Rurales del Cantón Guaranda, por lo que solicito se cumpla con lo que dispone el Art. 87 de la Ley Orgánica de Elecciones y Art. 95 del Reglamento a la Ley Orgánica de Elecciones,

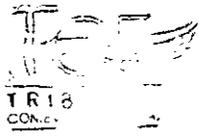
Señor Presidente la inconsistencia es en relación al registro del padrón electoral de 300 empadronados con el registro de sufragantes y votos contabilizados sin que se tomen en cuenta el ausentismo, sobrepasa los ciudadanos empadronados.

Junta numero 0001 Masculino de la parroquia San Simón Cantón Guaranda según el acta los resultados son los siguientes

<b>Votos por Listas en Plancha</b>		<b>Votos por Candidatos individuales</b>	
Lista 1	06	Individuales	3 - 0 - 3 - 0
Lista 3	130	Individuales	58 - 37 - 18 - 17
Lista 7	15	Individuales	5 - 5 - 3 - 2
Lista 29-50	75	Individuales	28 - 15 - 16 - 15
Lista 62-68	115	Individuales	33 - 20 - 42 - 20
Papeletas en Blanco	68		
Papeletas anuladas	17		
<b>TOTAL</b>	<b>426</b>		

Junta numero 0003 Masculino parroquia Santa Fe

<b>Votos por Listas en Plancha</b>		<b>Votos por Candidatos individuales</b>	
Lista 1	22	Individuales	8 - 5 - 5 - 4
Lista 3	149	Individuales	55 - 28 - 27 - 39
Lista 7	7	Individuales	3 - 4 - -
Lista 29-50	63	Individuales	18 - 20 - 13 - 12
Lista 62-68	112	Individuales	42 - 19 - 23 - 28
Papeletas en Blanco	57		
Papeletas anuladas	29		
<b>TOTAL</b>	<b>439</b>		

  
**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**  
**SECRETARIA GENERAL**

Centocincuenta y siete  
-157-  
ciento  
cinuenta  
& siete



Por lo anotado, en aras que se respete el pronunciamiento del pueblo en ~~su~~ <sup>su</sup> calidad de Candidato Concejal Rural por la Alianza RED-POLO DEMOCRATICO Lista 09-50, solicito que se proceda al conteo Voto a Voto del presente proceso electoral, para la Dignidad de CONCEJALES RURALES DEL CANTON GURANDA, sabiendo que los comisionados de la Junta Electoral son Jueces de la Democracia y de no hacer lo solicitado se estaria cometiendo un a ilegalidad.

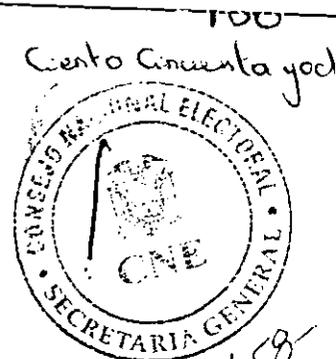
Adjunto Copia de de las Actas que prueban lo denunciado

Atentamente

Ing. Nelson Arguello  
CANDIDATO A CONCEJAL RURAL DEL CANTON GUARANDA

Sra. Carmen Aguirre Moyón  
CANDIDATO A CONCEJAL RURAL DEL CANTON GUARANDA

TRIP  
CONSEJO  
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL  
SECRETARIA GENERAL



Guaranda, 2009-05-07

Doctor  
FERNANDO BARRGAN  
Presidente de la Junta Provincial Electoral de Bolivar

-158-  
die to  
e' a cuenta  
ocho

Presente

De mi Consideración

En mi condición de candidato a Concejal Rural de la Alianza Red Polo Democrático, llego ante usted, para Impugnar los resultados del escrutinio para la dignidad de Concejales Rurales del Cantón Guaranda. Esta impugnación hago amparado en lo que dispone la Ley Orgánica de Elecciones y el Reglamento a la Ley Orgánica de Elecciones, por las siguientes consideraciones:

1. El 2 de mayo con oficio dirigido al Doctor Fernando Barragán, denuncié y demostré la inconsistencia en las actas del registro de votos para la dignidad de Concejal Rural del cantón Guaranda
2. En el oficio solicité que se proceda al canteo VOTO a VOTO, del proceso electoral para la dignidad de concejal rural del cantón Guaranda
3. Esta solicitud se dio en parte ya que se procedió al conteo solamente de los votos de las Mesas Electorales Rezagadas
4. De acuerdo a lo solicitado debió cumplirse del 100% de las 88 mesas receptoras del Voto

Por lo expuesto me ratifico en la impugnación del proceso de escrutinios, solicitando se proceda al conteo de la Mesas que se realizó el conteo solicitado y al recuento de las que se cumplieron.

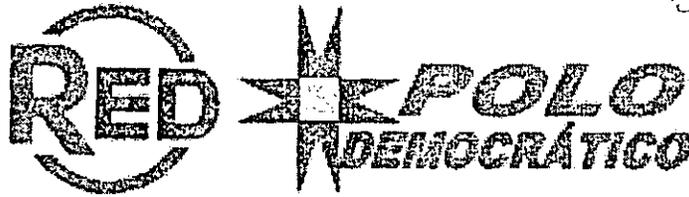
Adjunto:  
Copia del Oficio entregado en la Junta Provincial Electoral de Bolívar  
Copias simples de las actas que se adjuntado al oficio de 2 de mayo

Por la atención que de al presente anticipo mi agradecimiento

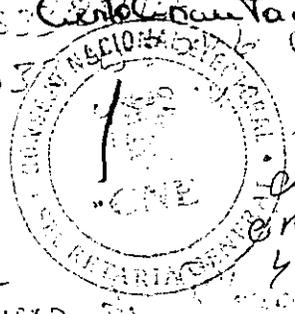
Ing. Nelson Arguello Aguay  
CANDIDATO A CONCEJAL RURAL DEL CANTON GUARANDA

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL  
SECRETARIA GENERAL

Recibido  
2009-05-07 J. 15-40



-159-  
Ciento cincuenta y nueve  
-159-  
dieciocho  
y nueve  
y nueve  
Tucumán



Guaranda, 8 de Mayo del 2009.

Doctor  
Fernando Barragán  
PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL DE BOLIVAR.

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes hacemos la Alianza **RED - POLO DEMOCRÁTICO** Listas 29- 50, el motivo del presente oficio tiene por finalidad hacer llegar nuestro más enérgico rechazo a la forma de querer vulnerar la voluntad de las Parroquias Rurales del Cantón Guaranda , ya que nuestros Candidatos a Concejales Rurales han sido **PERJUDICADOS** tanto en votación en Plancha como votación personal, como lo está demostrando con copias simples el Ingeniero Nelson Arguello Candidato Perjudicado, por lo que pedimos de una manera muy respetuosa y pegado a Ley de Elecciones y su Reglamento se proceda a la apertura de las urnas de todas las Parroquias Rurales para el conteo voto a voto, con lo que se demostrará de una manera diáfana y transparente que la voluntad popular se respeta, y que los señores Vocales integrantes de este Concejo Electoral no son convidados de palo, sino que están defendiendo la democracia tan menoscabada en estas últimas elecciones.

Por la atención que se dignen dar al presente pedido, anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

**Kléber Guevara Erazo**

**DELEGADO RED - PLO DEMOCRÁTICO**

TEPJEF  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Viernes.  
12 de mayo 2009  
8  
K. Guevara Erazo

-160-  
Cento sesenta  
-160-  
cento  
secrete



Doctor  
FERNÁNDO BARRAGAN  
Presidente de la Junta Provincial Electoral de Bolívar

Presente

Mediante el presente amparado en lo que dispone el Art 93 del Reglamento a la Ley Orgánica de Elecciones, para objetar y denunciar las incoherencias y anomalías en algunas actas de los resultados en la dignidad de Concejales Rurales del Cantón Guaranda, por lo que solicito se cumpla con lo que dispone el Art. 87 de la Ley Orgánica de Elecciones y Art. 95 del Reglamento a la Ley Orgánica de Elecciones, además a los oficios presentados el 02 de mayo y el 07 de mayo de los corrientes hago un alcance y presento las siguientes actas con incoherencias y anomalías, estas actas han sido impresas de las que se encuentran escañadas e ingresadas al sistema electoral.

Señor Presidente la inconsistencia es en relación al registro del padrón electoral de 300 empadronados con el registro de sufragantes y votos contabilizados sin que se tomen en cuenta el ausentismo, sobrepasa o están en menor número de los ciudadanos empadronados.

Junta numero 0001 Femenino de la parroquia Salinas, Cantón Guaranda según el acta los resultados son los siguientes

Votos por Listas en Plancha		Votos por Candidatos individuales	
Lista 1	55	Individuales	36 - 07 - 5 - 7
Lista 3	114	Individuales	57 - 22 - 18 - 17
Lista 7	76	Individuales	48 - 11 - 09 - 08
Lista 29-50	12	Individuales	8 - 3 - 0 - 01
Lista 62-68	47	Individuales	26 - 07 - 10 - 04
Papeletas en Blanco	100		
Papeletas anuladas	11		
<b>TOTAL</b>	<b>415</b>		

Junta numero 0004 Masculino parroquia San Lorenzo

Votos por Listas en Plancha		Votos por Candidatos individuales	
Lista 1	-	Individuales	8 - 1 - 1 - 3
Lista 3	07	Individuales	4 - 1 - 2 - 1
Lista 7	01	Individuales	0 - 1 - 0 - 0
Lista 29-50	-	Individuales	1 - 0 - 1 - 0
Lista 62-68	04	Individuales	2 - 1 - 1 - 0
Papeletas en Blanco	07		
Papeletas anuladas	01		
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>		

TRIE  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL  
TRIBUNAL CUATROVENCENSO ELECTORAL

PROCESO DE LOS JUROS Viernes  
ABR 02 2017 49 minutos  
SABADO 05 DE mayo DE 2017  
CERTIFICADO  
J. W. Garcia

Ciento sesenta y uno  
161  
Ciento sesenta  
7 mo



Junta numero 0004 Femenino parroquia San Lorenzo

Votos por Listas en Plancha		Votos por Candidatos individuales	
Lista 1	0	Individuales	0 - 01 - 01 - 0
Lista 3	10	Individuales	12 - 03 - 01 - 01
Lista 7	0	Individuales	0 - 0 - 0 - 0
Lista 29-50	04	Individuales	0 - 0 - 01 - 01
Lista 62-68	03	Individuales	01 - 0 - 01 - 0
Papeletas en Blanco	09		
Papeletas anuladas	08		
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>		

Junta numero 0004 Femenino parroquia San Simón

Votos por Listas en Plancha		Votos por Candidatos individuales	
Lista 1	02	Individuales	02 - 02 - 03 - 01
Lista 3	02	Individuales	25 - 05 - 06 - 02
Lista 7	03	Individuales	01 - 01 - 0 - 0
Lista 29-50	01	Individuales	29 - 01 - 06 - 01
Lista 62-68	01	Individuales	09 - 0 - 06 - 06
Papeletas en Blanco	80		
Papeletas anuladas	23		
<b>TOTAL</b>	<b>112</b>		

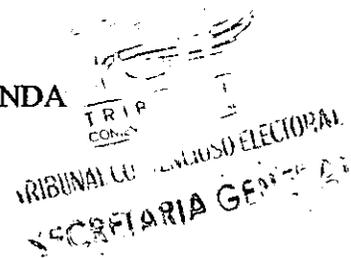
Por lo anotado, en aras que se respete el pronunciamiento del pueblo en mi calidad de Candidato Concejal Rural por la Alianza RED-POLO DEMOCRATICO Listas 29-50, solicito que se tome en cuenta toda la documentación que he entregado y se proceda el conteo al conteo Voto a Voto del presente proceso electoral, para la Dignidad de CONCEJALES RURALES DEL CANTON GURANDA, y de no hacer lo solicitado se estaría cometiendo un a ilegalidad.

Adjunto Copia de de las Actas que se encuentran en el sistema, escañadas por la Junta Intermedia Electoral en Bolivar prueban lo denunciado

Atentamente

Ing. Nelson Arguello  
CANDIDATO A CONCEJAL RURAL DEL CANTON GUARANDA

Sra. Carmen Aguajua Moyón  
CANDIDATO A CONCEJAL RURAL DEL CANTON GUARANDA



# JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLÍVAR

GUARANDA

PROV. BOLÍVAR



- 162 -  
Ciento sesenta y dos

- 162 -  
ciento  
sesenta  
y dos

Of. No. JPE-DP-S- 139  
Guaranda, a 15 de mayo del 2009.

Señores:

Nelson Arturo Arguello Aguay

Carmen Aguaguña Moyon

**CANDIDATOS A LA DIGNIDAD DE CONCEJALES RURALES DEL CANTÓN  
GUARANDA. RED-POLO DEMOCRÁTICO, LISTAS 29-50.**

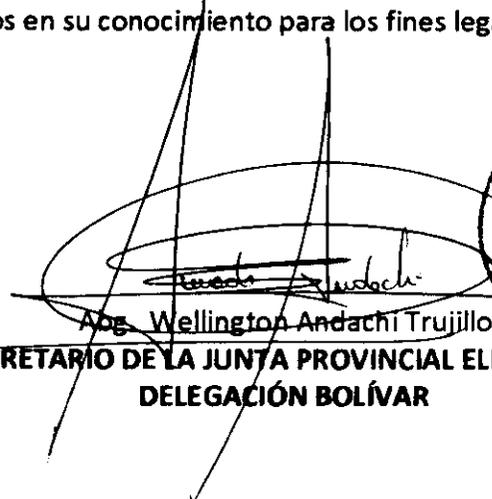
Presente.-

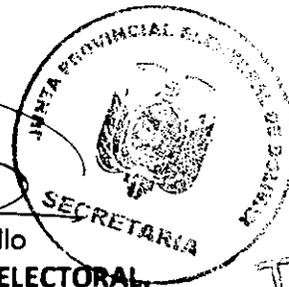
Distinguidos compañeros.-

Dando contestación a Su Atento Oficio de fecha 15 de mayo del 2009, y recibido en la Secretaria de la Delegación el mismo día 15 del mismo mes y año, a las 12h25, en el que adjunta un CD, al respecto en mi calidad de Secretario de la Junta Provincial Electoral, Delegación Bolívar, cúmpleme adjuntar al presente un DVD que contiene el 100% de las Imágenes de las Actas Escaniadas en dos archivos: IMG CNE (JIE) realizado por la junta Intermedia, e IMG CNE (JPEB) realizado por la Junta Provincial Electora, así como un CD, con los Resultados Numéricos al 100% de todas las dignidades especialmente de las parroquias que Ud. solicita en la dignidad de Concejales Rurales.

Particular que ponemos en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

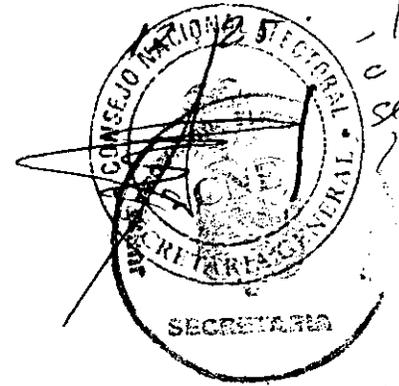
Atte.

  
Abg. Wellington Andachi Trujillo  
**SECRETARIO DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL,  
DELEGACIÓN BOLÍVAR**



TRIBUNAL CONSEJO ELECTORAL  
SECRETARIA GENERAL

Ciento sesenta y Tres  
15-05-2009



Guaranda 15 de Mayo de 2009

Doctor  
Fernando Barragán  
PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLIVAR  
Presente

En su despacho

Señor Presidente llego ante usted para solicitarle como una acción previa para acudir al Organismo Contencioso Electoral, una explicación de la razón de la variación de los resultados de los Escrutinios realizados por la Junta Provincial, ya que según los datos que refleja el registro de las Actas Escaneadas en la Junta Intermedia; dan un determinado resultado sin ser tomadas en cuenta los resultados de las parroquias Facundo Vela y San Luis, Lista 29-50 Votos en Listas (plancha) el resultado parcial es 446 y Votos individuales es de 1076 y en el informe final cambian estos datos Lista 29-50 Votos en Listas (plancha) 254 y Votos individuales 960, notándose una diferencia significativa que me perjudica a mi candidatura a la dignidad de Concejal Rural del Cantón Guaranda.

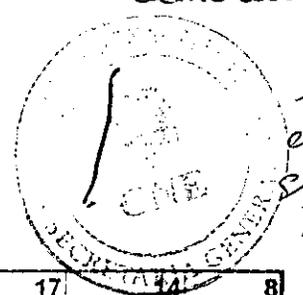
Esta solicitud lo realizo fundamentado en el siguiente Cuadro, cuya fuente de toma de datos es de las actas escaneadas por la Junta Intermedia, resultados que con seguridad la Junta Provincial Electoral tomó en cuenta para el informe y Escrutinio Final.

Parroquia	Mesa	Lista	Plancha	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
San Simón	1H	29-50	75	28	15	16	15
San Simón	2H	29-50	13	20	2	0	0
San Simón	3H	29-50	28	33	5	5	0
San Simón	4H	29-50	19	27	1	0	0
San Simón	5H	29-50	8	16	0	2	1
San Simón	1M	29-50	10	21	4	3	1
San Simón	2M	29-50	12	25	1	1	0
San Simón	3M	29-50	23	50	25	24	24
San Simón	4M	29-50	1	29	1	6	1
San Simón	5M	29-50	8	9	2	2	3
<b>TOTAL ESCRUTINIO LISTA 29-50</b>			<b>197</b>	<b>258</b>	<b>56</b>	<b>59</b>	<b>45</b>
<b>Suma de votos en plancha</b>			<b>197</b>	<b>Suma de votos individuales</b>			<b>418</b>

Parroquia	Mesa	Lista	Plancha	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
San Lorenzo	1H	29-50	2	10	3	4	2
San Lorenzo	2H	29-50	4	6	2	2	0
San Lorenzo	3H	29-50	3	10	5	2	2
San Lorenzo	4H	29-50	0	1	0	1	0
San Lorenzo	1M	29-50	5	8	0	2	1
San Lorenzo	2M	29-50	0	16	5	1	0
San Lorenzo	3M	29-50	4	8	2	1	2
San Lorenzo	4M	29-50	4	0	0	1	1

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL  
SECRETARIA GENERAL

-164-  
Cento sesenta y cuatro  
-164-  
Cento sesenta y cuatro



TOTAL ESCRUTINIO LISTA 29-50	22	59	17	8
Suma de votos en plancha	22	Suma de votos Individuales	98	

Parroquia	Mesa	Lista	Plancha	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Santa Fe	1H	29-50	4	8	14	4	2
Santa Fe	2H	29-50	22	14	13	4	5
Santa Fe	3H	29-50	63	18	20	13	12
Santa Fe	1M	29-50	7	6	6	1	3
Santa Fe	2M	29-50	5	7	11	3	3
Santa Fe	3M	29-50	6	11	13	4	9
<b>TOTAL ESCRUTINIO LISTA 29-50</b>			<b>107</b>	<b>64</b>	<b>77</b>	<b>29</b>	<b>34</b>
Suma de votos en plancha			107	Suma de votos Individuales	204		

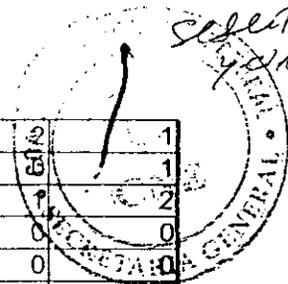
Parroquia	Mesa	Lista	Plancha	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Julio Moreno	1H	29-50	0	0	0	0	0
Julio Moreno	2H	29-50	1	2	2	3	0
Julio Moreno	3H	29-50	1	5	2	3	0
Julio Moreno	1M	29-50					
Julio Moreno	2M	29-50	3	8	1	6	0
Julio Moreno	3M	29-50	1	3	0	0	1
<b>TOTAL ESCRUTINIO LISTA 29-50</b>			<b>6</b>	<b>18</b>	<b>5</b>	<b>12</b>	<b>1</b>
Suma de votos en plancha			6	Suma de votos individuales	36		

Parroquia	Mesa	Lista	Plancha	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Salinas	1H	29-50	1	6	4	1	1
Salinas	2H	29-50	1	3	0	3	0
Salinas	3H	29-50	0	3	0	2	2
Salinas	4H	29-50	15	5	4	4	2
Salinas La Palma	1H	29-50	1	2	2	0	0
Salinas Chazo Juan	1H	29-50					
Salinas	1M	29-50	12	8	3	0	1
Salinas	2M	29-50	0	4	3	1	0
Salinas	3M	29-50	5	7	3	3	3
Salinas	4M	29-50	1	1	3	0	3
Salinas La Palma	1M	29-50	0	2	2	2	1
Salinas Chazo Juan	1M	29-50	7	2	2	1	2
<b>TOTAL ESCRUTINIO LISTA 29-50</b>			<b>43</b>	<b>43</b>	<b>26</b>	<b>17</b>	<b>15</b>
Suma de votos en Plancha			43	Suma de votos individuales	101		

Parroquia	Mesa	Lista	Plancha	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Simiatug	1H	29-50	0	5	4	0	2
Simiatug	2H	29-50	0	1	1	1	0
Simiatug	3H	29-50	3	7	3	4	1
Simiatug	4H	29-50	0	6	1	1	0
Simiatug	5H	29-50	2	2	0	0	0
Simiatug	6H	29-50	1	7	0	2	1

SECRETARIA GENERAL

-165-  
Ciento sesenta y cinco  
-165-  
ciento  
sesenta  
y cinco



Simiatug	7H	29-50	0	7	0	1	1
Simiatug	8H	29-50	0	6	2	1	1
Simiatug	9H	29-50	7	7	2	2	2
Simiatug	10H	29-50	1	0	0	0	0
Simiatug	11 H	29-50	1	1	0	0	0
Simiatug Mindina	1H	29-50	2	2	0	1	0
Simiatug Ingapirca	1H	29-50	6	2	2	1	1
Simiatug Santateresa	1h	29-50	0	1	0	1	0
Simiatug	1M	29-50	0	10	5	1	1
Simiatug	2M	29-50	2	11	2	1	0
Simiatug	3M	29-50	2	8	1	0	1
Simiatug	4M	29-50	1	3	2	2	0
Simiatug	5M	29-50	0	5	1	3	1
Simiatug	6M	29-50	10	8	2	0	0
Simiatug	7M	29-50	1	8	3	2	1
Simiatug	8M	29-50	2	1	2	4	1
Simiatug	9M	29-50	0	3	2	0	0
Simiatug	10M	29-50					
Simiatug	11M	29-50	17	10	4	2	1
Simiatug Mindina	1M	29-50	6	5	1	0	0
Simiatug Ingapirca	1M	29-50	7	3	2	1	1
Simiatug Santateresa	1M	29-50	0	0	1	1	0
<b>TOTAL ESCRUTINIO LISTA 29-50</b>			<b>71</b>	<b>129</b>	<b>43</b>	<b>31</b>	<b>16</b>
<b>Suma de votos en plancha</b>			<b>71</b>	<b>Suma de votos individuales</b>			<b>219</b>

Señor Presidente en este resumen no esta tomada en cuenta los resultados de las Juntas de las Parroquias San Luis y Facundo Vela, por lo que solicito se me entregue una copia de las actas escaneadas de las mencionadas parroquias, no puedo creer señor presidente que mientras en la Junta Intermedia seguía ingresando actas de las otras parroquias, las mismas que al ser escaneadas y sin darnos ninguna información, seguía bajando el total de votos, tanto en plancha como individuales de la Lista 29-50 (RED POLO DEMOCRATICO).

Con la seguridad que mi pedido será atendido favorablemente anticipo mi agradecimiento

Adjunto al presente un CD con el archivo proporcionado por la Junta Intermedia.

Atentamente

Ing. Nelson Arturo Arguello Aguay  
CANDIDATO A CONCEJAL RURAL

Sra. Carmen Aguirre Moyón  
CANDIDATA A CONCEJAL RURAL



TRIBUNAL ELECTORAL  
SECRETARÍA GENERAL

- 166 -  
Ciento sesenta y seis  
166-  
ciento  
sesenta y  
seis

Guaranda 18 de Mayo de 2009

Doctor  
Fernando Barragán  
PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLIVAR  
Presente

En su despacho

Señor Presidente llego ante usted para agradecer la gentileza de haber entregado un C-D en el que contiene la información de las actas escaneadas de las parroquias Facundo Vela y San Luis resultados que me permite llegar a la información definitiva de los votos que han sido consignado por los ciudadanos a favor de las Listas 29-50, por lo que insisto por segunda vez que se me de una explicación y razón de la diferencia entre los datos de los votos registrados en las actas Votos en Listas (plancha) el resultado es 516 y Votos individuales 1197 y en el informe final cambian estos datos Lista 29-50 Votos en Listas (plancha) 254 y 960 Votos individuales notándose una diferencia significativa que me perjudica a mi candidatura a la dignidad de Concejal Rural del Cantón Guaranda.

Detalle resumen

Parroquia	Nº mesas	Lista	Plancha	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
San Simón	10	29-50	197	258	56	59	45
San Lorenzo	8	29-50	22	59	17	14	8
Santa Fe	6	29-50	107	64	77	29	34
Julio Moreno	6	29-50	10	22	7	14	1
Salinas	12	29-50	50	45	28	17	16
Facundo Vela	6	29-50	23	22	6	12	7
San Luis	12	29-50	36	22	14	20	5
Simiatug	28	29-50	71	129	43	31	16
<b>TOTAL ESCRUTINIO LISTA 29-50</b>			<b>516</b>	<b>621</b>	<b>248</b>	<b>196</b>	<b>132</b>
	<b>88</b>		<b>516</b>				<b>1197</b>

Por lo expuesto manifiesto y solicito lo siguiente

1. Con fecha 2 de mayo denuncié y probé la inconsistencia de a lagunas mesas, por lo que solicité que se dé el conteo VOTO a VOTO del Proceso Electoral para la dignidad de Concejal Rural del Cantón Guaranda. Solicitud que no se ha resultado, y al haber transcurrido el tiempo de 15 días de la petición y según el Derecho de Petición al haber transcurrido los mencionados 15 días ésta debe considerarse aceptada, por lo que considero que se debe dar cumplimiento a lo solicitado
2. Se fundamente técnica y legal la variación de los resultados entre el de Escrutinio Definitivo que es 254 votos entre Listas y 960 votos individuales, comparado con los resultados de votos que contiene las actas de las Juntas Receptoras de Voto de

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL  
SECRETARIA GENERAL

-167  
Centosenta y siete  
167  
e. e. to  
sevente  
side

las 8 parroquias que es de 516 votos entre listas y 1197 individuales para la Dignidad de Concejal Rural del Cantón Guaranda



Con la seguridad que mi pedido será atendido favorablemente anticipo mi agradecimiento

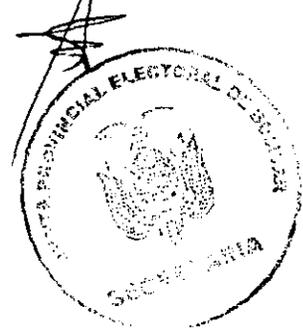
Atentamente

Ing. Nelson Arturo Arguello Aguay  
CANDIDATO A CONCEJAL RURAL

Recibido

18-05-2009

10:10



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA  
SECRETARIA GENERAL



**ACTA DE ESCRUTINIO  
CONCEJALAS / CONCEJALES  
MUNICIPALES RURALES  
ELECCIONES GENERALES  
26 DE ABRIL DE 2009**

ACTA No.

CONTROL No.



PROVINCIA: BOLIVAR  
CANTÓN: GUARANDA  
PARROQUIA: SIMIATUG

ZONA: SIMIATUG  
JUNTA No: 0001  
FEMENINO

EN LETRAS

EN NÚMEROS

PAPELETAS EN BLANCO	noventa y cuatro	0	9	4
PAPELETAS ANULADAS	diez	0	1	0

**VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS**

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCIÓN, UNO - UNO	uno	0	0	1
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	doce	0	1	2
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PRIRAN	Tres	0	0	3
29-50	ALIANZA RED-MPD - REDIMPD	cero	0	0	0
62-68	ALIANZA OBRAS SON AMORES- AMAJTA YUYAY - MOOSAMBAY	ocho	0	0	8

**RECOLECTOR**

COLOCAR EN EL SOBRE **7** DE COLOR TOMATE

TRIBUNAL ELECTORAL  
SECRETARÍA GENERAL



FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO GRU



**ACTA DE ESCRUTINIO  
CONCEJALAS / CONCEJALES  
MUNICIPALES RURALES  
ELECCIONES GENERALES  
26 DE ABRIL DE 2009**

ACTA No. *Cientos sesenta y tres mil trescientos sesenta y uno*  
35711

CONTROL No. 1948220



PROVINCIA: BOLIVAR  
CANTÓN: GUARANDA  
PARROQUIA: SIMIATUG

ZONA: SIMIATUG  
JUNTA No: 0001  
FEMENINO

**VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES**

**1 - PARTIDO UNA NUEVA OPCION, UNO - UNO**

*-169  
acta  
secretaria  
weve*

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	JULIANA VASCONEZ VARGAS	<i>ocho</i>	0	0	8
2	WALTER ANTONIO VERA CONTRERAS	<i>ceros</i>	0	0	0
3	ALBA CHELA RAMIREZ	<i>dos</i>	0	0	2
4	JUAN JOSE POMA BARRAGAN	<i>ceros</i>	0	0	0

**3 - PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP**

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	OSWALDO SEGUNDO REA MANOBANDA	<i>Treinta y cinco</i>	0	3	5
2	ELY ALEXANDRA CUVI AGUALONGO	<i>cinco</i>	0	0	5
3	ADAN AGNELJO GUAMARICA	<i>ceros</i>	0	0	0
4	CLELIA EMPERATRIZ PAZMIÑO	<i>ceros</i>	0	0	0

**7 - PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN**

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	HUGO ISRAEL TOALOMBO	<i>catorce</i>	0	1	4
2	NANCY ERMENIA FOGACHO	<i>tres</i>	0	0	3
3	HECTOR VINICIO LEDESMA	<i>ceros</i>	0	0	0
4	BERTHA ELICIA GARCIA	<i>ceros</i>	0	0	0

**RECOLECTOR**  
COLOCAR EN EL SOBRE **7** DE COLOR TOMATE

TRIBUNAL ELECTORAL  
SECRETARIA GENERAL



*[Signature]*  
FIRMA PRESIDENTE JRV

*[Signature]*  
FIRMA SECRETARIO JRV



ACTA DE ESCRUTINIO  
 CONCEJALAS / CONCEJALES  
 MUNICIPALES RURALES  
 ELECCIONES GENERALES  
 26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 35711  
 CONTROL No. 743220



PROVINCIA: BOLIVAR  
 CANTÓN: GUARANDA  
 PARROQUIA: SIMIATUG

ZONA: SIMIATUG  
 JUNTA No: 0001  
 FEMENINO

Ciento setenta  
 -170  
 creto  
 refate

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES

29-50 - ALIANZA RED- MIPD - REDMIPD

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	NELSON ARTURO ARGUELLO AGUAY	Diez	0	1	0
2	LIDIA IRAYDA SANCHEZ	cinco	0	0	5
3	LISANDRO OMAR SANCHEZ TOAPANTA	uno	0	0	1
4	CARMEN DEL ROCIO AGUAGUIÑA	uno	0	0	1

62-68 - ALIANZA OBRAS SON AMORES- AMAUTA YUYAY - MIOSA/MIAY

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	CARLOS GUERRERO	Veinte y tres	0	2	3
2	LILIANA VISTIN	uno	0	0	1
3	WILLIAM CHELA	cuatro	0	0	4
4	MARIGZA LEDESMA	dos	0	0	2

RECOLECTOR  
 DE COLOR TOMATE  
 7  
 COLOCAR EN EL SOBRE

TEF  
 TRIB  
 CONCEJ.  
 TRIBUNAL CONVENIOSO ELECTORAL  
 SECRETARIA GENERAL



FIRMA PRESIDENTE JRV

*[Signature]*  
 SECRETARIO JRV



**ACTA DE ESCRUTINIO  
CONCEJALAS / CONCEJALES  
MUNICIPALES RURALES  
ELECCIONES GENERALES  
26 DE ABRIL DE 2009**

ACTA No. 35713  
CONTROL No. 781508



Ciento setenta y tres  
- 177  
ceto  
setec  
3 uno  
Página 1 de 5  
SECRETARIA GENERAL

PROVINCIA: BOLIVAR  
CANTÓN: GUARANDA  
PARROQUIA: SIMIATUG

ZONA: SIMIATUG  
JUNTA No: 0002  
FEMENINO  
EN LETRAS

PAPELETAS EN BLANCO	Ciento Tres	1	0	3
PAPELETAS ANULADAS	Treinta y uno	0	3	1

**VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS**

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCIÓN, UNO - UNO	Dos	0	0	2
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	Doce	0	1	2
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PRUAN	Siete	0	0	7
29-50	ALIANZA RED- MSPD - REDMSPD	Dos	0	0	2
62-66	ALIANZA OBRAS SON ANDRÉS- AMALTA YUYAY - MDSAMBAY	Diecinueve	0	1	9

**RECOLECTOR**  
COLOCAR EN EL SOBRE **7** DE COLOR TOMATE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL  
SECRETARIA GENERAL



*[Signature]*  
FIRMA PRESIDENTE JRV

*[Signature]*  
FIRMA SECRETARIO JRV

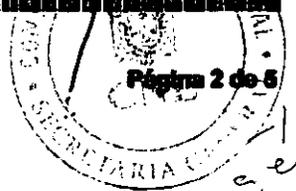


**ACTA DE ESCRUTINIO  
CONCEJALAS / CONCEJALES  
MUNICIPALES RURALES  
ELECCIONES GENERALES  
26 DE ABRIL DE 2009**

ACTA No. *Cento setenta y*  
35713  
CONTROL No. 721666

PROVINCIA: BOLIVAR  
CANTÓN: GUARANDA  
PARROQUIA: SIMIATUG

ZONA: SIMIATUG  
JUNTA No: 0002  
FEMENINO



**VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES  
1 - PARTIDO UNA NUEVA OPCION, UNO - UNO**

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMERO		
1	JULIANA VASCONEZ VARGAS	Tres.	0	0	3
2	WALTER ANTONIO VERA CONTRERAS	Cinco	0	0	5
3	ALBA CHELA RAMBREZ	uno	0	0	1
4	JUAN JOSE POMA BARRAGAN	uno	0	0	1

**3 - PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP**

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMERO		
1	OSWALDO SEGUNDO REA MANOBANDA	Veinti y cinco	0	2	5
2	ELY ALEXANDRA CUMI AGUALONGO	Cinco	0	0	5
3	ADAN AGNELIO GUAMARICA	uno	0	0	1
4	CLELIA EMPERATRIZ PAZMIÑO	Cero	0	0	0

**7 - PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN**

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMERO		
1	HUGO ISRAEL TOALOMBO	Nueve	0	0	9
2	NANCY ERMENIA FOGACHO		0	0	0
3	HECTOR VINICIO LEDESMA		0	0	0
4	BERTHA ELICIA GARCIA		0	0	0

**RECOLECTOR**  
COLOCAR EN EL SOBRE **7** DE COLOR TOMATE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL  
SECRETARIA GENERAL

FRMA PRESIDENTE JRV

FRMA SECRETARIO JRV





**ACTA DE ESCRUTINIO  
CONCEJALAS / CONCEJALES  
MUNICIPALES RURALES  
ELECCIONES GENERALES  
26 DE ABRIL DE 2009**

ACTA No. 35713  
CONTROL No. 721608



PROVINCIA: BOLIVAR  
CANTÓN: GUARANDA  
PARROQUIA: SIMIATUG

ZONA: SIMIATUG  
JUNTA No: 0002  
FEMENINO



**VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES**

**29-50 - ALIANZA RED- MIPD - RED/MIPD**

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	NELSON ARTURO ARGUELLO AGUAY	once	0	1	1
2	LIDIA IRAYDA SANCHEZ	Dos	0	0	2
3	LISANDRO OMAR SANCHEZ TOAPANTA	uno	0	0	1
4	CARMEN DEL ROCIO AGUAGUIRA	0	0	0	0

**62-68 - ALIANZA OBRAS SON AMORES- AMAUTA YUYAY - MIOSA/MIAY**

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	CARLOS GUERRERO	Veinti y siete	0	2	7
2	LIJANA VISTIN	cinco	0	0	5
3	WILLIAM CHELA	Tres	0	0	3
4	MARIGZA LEDESMA	uno	0	0	1

**RECOLECTOR**

COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL  
SECRETARIA GENERAL



FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV



**ACTA DE ESCRUTINIO  
CONCEJALAS / CONCEJALES  
MUNICIPALES RURALES  
ELECCIONES GENERALES  
26 DE ABRIL DE 2009**

ACTA No. *Ciento setenta y cuatro*  
36715  
CONTROL No. 791089



PROVINCIA: BOLIVAR  
CANTÓN: GUARANDA  
PARROQUIA: SIMIATUG

ZONA: SIMIATUG  
JUNTA No: 0003  
FEMENINO  
EN LETRAS

PAPELETAS EN BLANCO	<i>Ciento Veintiocho</i>	1	2	8
PAPELETAS ANULADAS	<i>Cero Dieciséis</i>	0	1	6

**VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS**

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCIÓN UNO - UNO	<i>Cero Cero Uno</i>	0	0	1
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	<i>Cero Once</i>	0	1	1
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PRISAN	<i>Cero Cero Tres</i>	0	0	3
29-50	ALIANZA RED- MIPD - REDMIPD	<i>Cero Cero Dos</i>	0	0	2
62-68	ALIANZA OBRAS SON AMORES- AMALTA YUYAY - MOSAMBAY	<i>Cero Cero Cinco</i>	0	0	5

**RECOLECTOR**  
COLOCAR EN EL SOBRE **7** DE COLOR TOMATE

TRIBUNAL CONSEJO ELECTORAL  
 SECRETARIA GENERAL



FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV



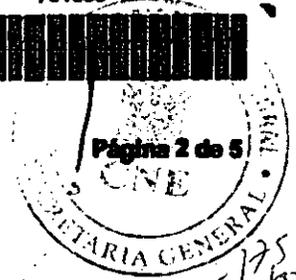
**ACTA DE ESCRUTINIO  
CONCEJALAS / CONCEJALES  
MUNICIPALES RURALES  
ELECCIONES GENERALES  
26 DE ABRIL DE 2009**

ACTA No. 35715  
CONTROL No. 791089



PROVINCIA: BOLIVAR  
CANTÓN: GUARANDA  
PARROQUIA: SIMIATUG

ZONA: SIMIATUG  
JUNTA No: 0003  
FEMENINO



**VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES**

**1 - PARTIDO UNA NUEVA OPCION, UNO - UNO**

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	JULIANA VASCONEZ VARGAS	Cero Cero Cuatro	0	0	4
2	WALTER ANTONIO VERA CONTRERAS	Cero Cero Uno	0	0	1
3	ALBA CHELA RAMIREZ	Cero Cero Cero	0	0	0
4	JUAN JOSE POMA BARRAGAN	Cero Cero Cero	0	0	0

**3 - PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP**

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	OSWALDO SEGUNDO REA MANOBANDA	Cero Veinti Cuatro	0	2	4
2	ELY ALEXANDRA CUMI AGUALONGO	Cero Cero Tres	0	0	3
3	ADAN AGNELIO GUAMARICA	Cero Cero Dos	0	0	2
4	CLELIA EMPERATRIZ PAZMIÑO	Cero Cero Cero	0	0	0

**7 - PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN**

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	HUGO ISRAEL TONLONBO	Cero Cero Nueve	0	0	9
2	NANCY ERMENIA FOGACHO	Cero Cero Dos	0	0	2
3	HECTOR VINICIO LEDESMA	Cero Cero Dos	0	0	2
4	BERTHA ELICIA GARCIA	Cero Cero Cero	0	0	0

**RECOLECTOR**  
COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE

TRIBUNAL ELECTORAL  
SECRETARIA GENERAL

*[Signature]*  
FIRMA PRESIDENTE JRV

*[Signature]*  
FIRMA SECRETARIO JRV





ACTA DE ESCRUTINIO  
 CONCEJALAS / CONCEJALES  
 MUNICIPALES RURALES  
 ELECCIONES GENERALES  
 26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 35715  
 CONTROL No. 791089  
 -176-  
 Ciento setenta y seis



PROVINCIA: BOLIVAR  
 CANTÓN: GUARANDA  
 PARROQUIA: SIMIATUG

ZONA: SIMIATUG  
 JUNTA No: 0003  
 FEMENINO

Página 3 de 5  
 SECRETARIA GENERAL  
 -176-  
 e cito  
 setenta y  
 seis

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES

29-50 - ALIANZA RED- MIPD - REDMIPD

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	NELSON ARTURO ARGUELLO AGUAY	Cero Cero Ocho	0	0	8
2	LIDIA IRAYDA SANCHEZ	Cero Cero Uno	0	0	1
3	LISANDRO OMAR SANCHEZ TOAPANTA	Cero Cero Cero	0	0	0
4	CARMEN DEL ROCIO AGUAGUIÑA	Cero Cero Uno	0	0	1

62-68 - ALIANZA OBRAS SON AMORES- AMAUTA YUYAY - MIOSAMIAI

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	CARLOS GUERRERO	Cero Veintidos	0	2	2
2	LILIANA VISTIN	Cero Cero Tres	0	0	3
3	WILLIAM CHELA	Cero Cero Seis	0	0	6
4	MARIGZA LEDESMA	Cero Cero Dos	0	0	2

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE

TRIBUNAL GENERAL ELECTORAL  
 SECRETARÍA GENERAL



*[Signature]*  
 PRESIDENTE JRJ

*[Signature]*  
 FIRMA SECRETARIO JRJ



**ACTA DE ESCRUTINIO  
CONCEJALAS / CONCEJALES  
MUNICIPALES RURALES  
ELECCIONES GENERALES  
26 DE ABRIL DE 2009**

ACTA No. **35717**  
CONTROL No. **790102**



PROVINCIA: BOLIVAR  
CANTÓN: GUARANDA  
PARROQUIA: SIMIATUG

ZONA: SIMIATUG  
JUNTA No: 0004  
FEMENINO  
EN LETRAS

PAPELETAS EN BLANCO	CIENTO TREINTA	1	3	0
PAPELETAS ANULADAS	TREINTA	0	3	0

**VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS**

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCIÓN, UNO - UNO	CERO	0	0	0
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	NUEVE	0	0	9
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PRIN	DOS	0	0	2
29-50	ALIANZA RED- MIPD - REDMIPD	UNO	0	0	1
62-68	ALIANZA OBRAS SON AMORES- AMUNTA YUYAY - MROGAMAY	SIETE	0	0	7

**RECOLECTOR**  
COLOCAR EN EL SOBRE **7** DE COLOR TOMATE

TRIBUNAL ELECTORAL  
SECRETARÍA GENERAL



*[Firma]*  
FIRMA PRESIDENTE JRV

*[Firma]*  
FIRMA SECRETARIO JRV



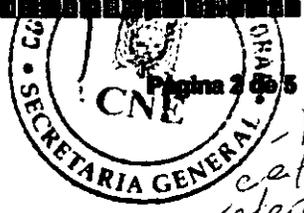
**ACTA DE ESCRUTINIO  
CONCEJALAS / CONCEJALES  
MUNICIPALES RURALES  
ELECCIONES GENERALES  
26 DE ABRIL DE 2009**

ACTA No. *Centosekintofajoch* 35717  
CONTROL No. 780102



PROVINCIA: BOLIVAR  
CANTÓN: GUARANDA  
PARROQUIA: SIMIATUG

ZONA: SIMIATUG  
JUNTA No: 0004  
FEMENINO



**VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES**

**1 - PARTIDO UNA NUEVA OPCION, UNO - UNO**

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	JULIANA VASCONEZ VARGAS	DOS	0	0	2
2	WALTER ANTONIO VERA CONTRERAS	CERO	0	0	0
3	ALBA CHELA RAMIREZ	DOS	0	0	2
4	JUAN JOSE POMA BARRAGAN	CERO	0	0	0

**3 - PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP**

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	OSWALDO SEGURIDO REA MANOBANDA	VEINTE SIETE	0	2	7
2	ELY ALEXANDRA CUMI AGUALONGO	CUATRO	0	0	4
3	ADAN AGNELIO GUAMARICA	CERO	0	0	0
4	CLELIA EMPERATRIZ PAZMIÑO	UNO	0	0	1

**7 - PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN**

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	HUGO ISRAEL TOALOMBO	DCHO	0	0	8
2	NANCY ERMENIA FOGACHO	DOS	0	0	2
3	HECTOR VINICIO LEDESMA	DOS	0	0	2
4	BERTHA ELICIA GARCIA	CERO	0	0	2

**RECOLECTOR**  
COLOCAR EN EL SOBRE **7** DE COLOR TOMATE

  
 TRIBUNAL COORDINADOR ELECTORAL  
 SECRETARÍA GENERAL

  
 FIRMA PRESIDENTE JRV

  
 FIRMA SECRETARIO JRV





**ACTA DE ESCRUTINIO  
CONCEJALAS / CONCEJALES  
MUNICIPALES RURALES  
ELECCIONES GENERALES  
26 DE ABRIL DE 2009**

ACTA No. 35717

CONTROL No. 79018



Ciento sesenta y siete mil  
TNE  
SECRETARIA GENERAL  
Página 3 de 5  
- 179 -  
ciento sesenta y siete mil

PROVINCIA: BOLIVAR  
CANTÓN: GUARANDA  
PARROQUIA: SIMIATUG

ZONA: SIMIATUG  
JUNTA No: 0004  
FEMENINO

**VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES**

**29-50 - ALIANZA RED- MIPD - REDMIPD**

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	NELSON ARTURO ARGUELLO AGUAY	TRES	0	0	3
2	LIDIA IRAYDA SANCHEZ	DOS	0	0	2
3	LISANDRO OMAR SANCHEZ TOAPANTA	DOS	0	0	2
4	CARMEN DEL ROCIO AGUAGUIÑA	CERO	0	0	0

**62-68 - ALIANZA OBRAS SON AMORES- AMAUTA YUYAY - MIOSAMIAY**

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	CARLOS GUERRERO	DCHO	0	0	8
2	LILIANA VISTIN	DOS	0	0	2
3	WILLIAM CHELA	CUATRO	0	0	4
4	MARIGZA LEDESMA	UNO	0	0	1

**RECOLECTOR**  
COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE

TRIBUNAL ELECTORAL  
SECRETARIA GENERAL



*[Signature]*  
FIRMA PRESIDENTE JRV

*[Signature]*  
FIRMA SECRETARIO JRV



**ACTA DE ESCRUTINIO  
CONCEJALAS / CONCEJALES  
MUNICIPALES RURALES  
ELECCIONES GENERALES  
26 DE ABRIL DE 2009**

ACTA No. **35718**  
CONTROL No. **727643**



-180-  
Ciento ochenta  
-180-  
ciento ochenta

PROVINCIA: BOLIVAR  
CANTÓN: GUARANDA  
PARROQUIA: SIMIATUG

ZONA: SIMIATUG  
JUNTA No: 0005  
FEMENINO  
EN LETRAS



PAPELETAS EN BLANCO	Ciento Veinte	20
PAPELETAS ANULADAS	Diez y Nueve	0 1 9

**VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS**

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCIÓN, UNO - UNO	Cero	0 0 0
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	Seis	0 0 6
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PRIN	Tres	0 0 3
28-50	ALIANZA RED-MPD - REDIMPD	Cero	0 0 0
62-68	ALIANZA OBRAS SON AMORES- AMALTA YUYAY - MIOGARRAY	Tres	0 0 3

**RECOLECTOR**  
COLOCAR EN EL SOBRE **7** DE COLOR TOMATE

TNE  
TRIBUNAL ELECTORAL  
SECRETARÍA GENERAL



FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV



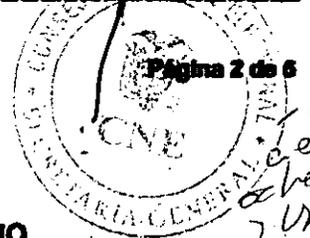
**ACTA DE ESCRUTINIO  
CONCEJALAS / CONCEJALES  
MUNICIPALES RURALES  
ELECCIONES GENERALES  
26 DE ABRIL DE 2009**

ACTA No. *Centochenta y un*  
35719  
CONTROL No. 727543



PROVINCIA: BOLIVAR  
CANTÓN: GUARANDA  
PARROQUIA: SIMIATUG

ZONA: SIMIATUG  
JUNTA No: 0005  
FEMENINO



**VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES**

**1 - PARTIDO UNA NUEVA OPCION, UNO - UNO**

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	JULIANA VASCONEZ VARGAS	<i>Dos</i>	0	0	2
2	WALTER ANTONIO VERA CONTRERAS	<i>Cero</i>	0	0	0
3	ALBA CHELA RAMIREZ	<i>Cero</i>	0	0	0
4	JUAN JOSE POMA BARRAGAN	<i>Cero</i>	0	0	0

**3 - PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP**

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	OSWALDO SEGUNDO REA MANOBANDA	<i>Veinte y cuatro</i>	0	2	4
2	ELY ALEXANDRA CUMI AGUALONGO	<i>Trece</i>	0	1	3
3	ADAN AGNELIO GUAMARICA	<i>Ocho</i>	0	0	8
4	CLELIA EMPERATRIZ PAZMEÑO	<i>cinco</i>	0	0	5

**7 - PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN**

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	HUGO ISRAEL TOALOMBO	<i>Siete</i>	0	0	7
2	NANCY ERMENIA FOGACHO	<i>Tres</i>	0	0	3
3	HECTOR VINICIO LEDESMA	<i>uno</i>	0	0	1
4	BERTHA ELICIA GARCIA	<i>Cero</i>	0	0	0

**RECOLECTOR**  
COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE



FIRMA PRESIDENTE JRY

FIRMA SECRETARIO JRY





ACTA DE ESCRUTINIO  
 CONCEJALAS / CONCEJALES  
 MUNICIPALES RURALES  
 ELECCIONES GENERALES  
 26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 35718  
 CONTROL No. 727543



PROVINCIA: BOLIVAR  
 CANTÓN: GUARANDA  
 PARROQUIA: SIMIATUG

ZONA: SIMIATUG  
 JUNTA No: 0005  
 FEMENINO

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES

29-50 - ALIANZA RED- MIPD - RED/MIPD

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	NELSON ARTURO ARGUELLO AGUAY	cinco	0	0	5
2	LIDIA IRAYDA SANCHEZ	uno	0	0	1
3	LISANDRO OMAR SANCHEZ TOAPANTA	Tres	0	0	3
4	CARMEN DEL ROCIO AGUAGUIÑA	uno	0	0	1

62-68 - ALIANZA OBRAS SON AMORES- AMAUTA YUYAY - MIOSA/MIAY

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	CARLOS GUERRERO	Veinte y cinco	0	2	5
2	LILIANA VISTIN	Dos	0	0	2
3	WILLIAM CHELA	cinco	0	0	5
4	MARIGZA LEDESMA	Dos	0	0	2

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE



TRIBUNAL ELECTORAL  
 SECRETARIA GENERAL



*[Signature]*  
 PRESIDENTE JRV

*[Signature]*  
 SECRETARIO JRV



**ACTA DE ESCRUTINIO  
CONCEJALAS / CONCEJALES  
MUNICIPALES RURALES  
ELECCIONES GENERALES  
26 DE ABRIL DE 2009**

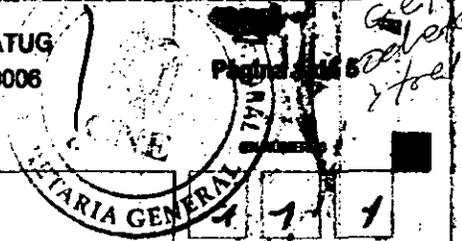
ACTA No. 36721

CONTROL No. 704042



PROVINCIA: BOLIVAR  
CANTÓN: GUARANDA  
PARROQUIA: SIMIATUG

ZONA: SIMIATUG  
JUNTA No: 0006  
FEMENINO  
EN LETRAS



PAPELETAS EN BLANCO	cinco once	5	1	1
PAPELETAS ANULADAS	nueve	0	0	9

**VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS**

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCIÓN, UNO - UNO	Veinte cuatro	0	2	4
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	Cincuenta nueve	0	5	9
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PRIN	Veinte dos	0	2	2
29-60	ALIANZA RED- MPPD - REDIMPPD	Dos	0	1	0
62-68	ALIANZA OBRAS SON AMORES- AMALTA YUPAY - MOSAMBAY	Setenta y cinco	0	7	5

**RECOLECTOR**

COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE

TRIBUNAL ELECTORAL  
SECRETARÍA GENERAL



*[Signature]*  
FIRMA PRESIDENTE JRV

*[Signature]*  
FIRMA SECRETARIO JRV



ACTA DE ESCRUTINIO  
 CONCEJALAS / CONCEJALES  
 MUNICIPALES RURALES  
 ELECCIONES GENERALES  
 26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No.

CONTROL No.



184  
 C. P. Ochoa y Vargas  
 TRIBUNAL ELECTORAL  
 PÁGINA 2 de 5  
 SECRETARÍA GENERAL

PROVINCIA: BOLIVAR  
 CANTÓN: GUARANDA  
 PARROQUIA: SIMIATUG

ZONA: SIMIATUG  
 JUNTA No: 0006  
 FEMENINO

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES

1 - PARTIDO UNA NUEVA OPCION, UNO - UNO

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	JULIANA VASCONEZ VARGAS	Once	0	1	1
2	WALTER ANTONIO VERA CONTRERAS	siete	0	0	7
3	ALBA CHELA RAMIREZ	tres	0	0	3
4	JUAN JOSE POMA BARRAGAN	tres	0	0	3

3 - PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	OSWALDO SEGUNDO REA MANOBANDA	cuarenta y tres	0	4	3
2	ELY ALEXANDRA CUVI AGUALONGO	ocho	0	0	8
3	ADAN AGNELIO GUAMARICA	diez	0	1	0
4	CLELIA EMPERATRIZ PAZMIÑO	ocho	0	0	8

7 - PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	HUGO ISRAEL TOALOMBO	quince	0	1	5
2	NANCY ERMENIA FOGACHO	dos	0	0	2
3	HECTOR VINICIO LEDESMA	tres	0	0	3
4	BERTHA ELICIA GARCIA	dos	0	0	2

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE



TRIBUNAL ELECTORAL  
 SECRETARÍA GENERAL



*[Signature]*  
 FIRMA PRESIDENTE JRV

*[Signature]*  
 FIRMA SECRETARIO JRV

184  
 ceto  
 ochets  
 rewatro



**ACTA DE ESCRUTINIO  
CONCEJALAS / CONCEJALES  
MUNICIPALES RURALES  
ELECCIONES GENERALES  
26 DE ABRIL DE 2009**

ACTA No. 25721  
CONT. No. 704042



PROVINCIA: BOLIVAR  
CANTÓN: GUARANDA  
PARROQUIA: SIMIATUG

ZONA: SIMIATUG  
JUNTA No: 0006  
FEMENINO



**VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES**

**29-50 - ALIANZA RED- MIPD - RED/MIPD**

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	NELSON ARTURO ARGUELLO AGUAY	Ocho	0	0	8
2	LIDIA IRAYDA SANCHEZ	dos	0	0	2
3	LISANDRO OMAR SANCHEZ TOAPANTA	ceros	0	0	0
4	CARMEN DEL ROCIO AGUAGUÑA	ceros	0	0	0

**62-68 - ALIANZA OBRAS SON AMORES- AMAUTA YUYAY - MIO SANIAY**

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	CARLOS GUERRERO	cinco	0	5	5
2	LILIANA VISTIN	tres	0	1	3
3	WILLIAM CHELA	viante	0	2	0
4	MARIGZA LEDESMA	dos	0	1	2

**RECOLECTOR**  
COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE

TRIBUNAL CALIFICADOR ELECTORAL  
SECRETARIA GENERAL

*[Signature]*  
FIRMA PRESIDENTE JRV

*[Signature]*  
FIRMA SECRETARIO JRV





ACTA DE ESCRUTINIO  
 CONCEJALAS / CONCEJALES  
 MUNICIPALES RURALES  
 ELECCIONES GENERALES  
 26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 35723

CONTROL No. 784039



PROVINCIA: BOLIVAR  
 CANTÓN: GUARANDA  
 PARROQUIA: SMIATUG

ZONA: SIMIATUG  
 JUNTA No: 0007  
 FEMENINO

EN LETRAS

PAPELETAS EN BLANCO	Cuarenta y cinco	1	2	5
PAPELETAS ANULADAS	Diez nueve	0	1	9

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCIÓN, UNO - UNO	Cero cuatro	0	0	4
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	Cero cuatro	0	0	4
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PRIN	Cero dos	0	0	2
28-50	ALIANZA RED-MPD - REDMPO	Cero uno	0	0	1
62-68	ALIANZA OBRAS SON AMORES-AMALTA YUYAY - MOCAMAY	Cero ocho	0	0	8

DELEGACIÓN PROVINCIAL

COLOCAR EN EL SOBRE 1 COLOR BLANCO

TRIBUNAL ELECTORAL  
 SECRETARÍA GENERAL



*[Signature]*  
 FIRMA PRESIDENTE JRV

*[Signature]*  
 FIRMA SECRETARIO JRV



**ACTA DE ESCRUTINIO  
CONCEJALAS / CONCEJALES  
MUNICIPALES RURALES  
ELECCIONES GENERALES  
26 DE ABRIL DE 2009**

ACTA No. *Cento ochenta y siete*  
35723

CONTROL No. 784039



PROVINCIA: BOLIVAR  
CANTÓN: GUARANDA  
PARROQUIA: SIMIATUG

ZONA: SIMIATUG  
JUNTA No: 0007  
FEMENINO



Página 2 de 5

*- 187  
e esto  
ochenta y  
siete*

**VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES**

**1 - PARTIDO UNA NUEVA OPCION, UNO - UNO**

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	JULIANA VASCONEZ VARGAS	<i>zero seis</i>	0	6	6
2	WALTER ANTONIO VERA CONTRERAS	<i>zero cuatro</i>	0	0	4
3	ALBA CHELA RAMIREZ	<i>zero cuatro</i>	0	0	4
4	JUAN JOSE POMA BARRAGAN	<i>zero tres</i>	0	0	3

**3 - PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP**

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	OSWALDO SEGUNDO REA MANOBANDA	<i>treinta</i>	0	3	0
2	ELY ALEXANDRA CUMI AGUALONGO	<i>zero ocho</i>	0	0	8
3	ADAN AGNELIO GUAMARICA	<i>zero siete</i>	0	0	7
4	CLELIA EMPERATRIZ PAZMIÑO	<i>zero cuatro</i>	0	0	4

**7 - PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN**

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	HUGO ISRAEL TOLOMBO	<i>zero cinco</i>	0	0	5
2	NANCY ERMENIA FOGACHO	<i>zero dos</i>	0	0	2
3	HECTOR VINICIO LEDESMA	<i>zero dos</i>	0	0	2
4	BERTHA ELICIA GARCIA	<i>zero tres</i>	0	0	3

**DELEGACIÓN PROVINCIAL**

COLOCAR EN EL SOBRE **1** COLOR BLANCO



FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 SECRETARÍA GENERAL



**ACTA DE ESCRUTINIO  
CONCEJALAS / CONCEJALES  
MUNICIPALES RURALES  
ELECCIONES GENERALES  
26 DE ABRIL DE 2009**

ACTA No. 36723  
CONTROL No. 784039



PROVINCIA: BOLIVAR  
CANTÓN: GUARANDA  
PARROQUIA: SIMIATUG

ZONA: SIMIATUG  
JUNTA No: 0007  
FEMENINO



**VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES**

**29-50 - ALIANZA RED- MIPD - RED/MIPD**

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	NELSON ARTURO ARGUELLO AGUAY	uno ocho	0	0	8
2	LIDIA IRAYDA SANCHEZ	uno tres	0	0	3
3	LISANDRO OMAR SANCHEZ TOAPANTA	uno dos	0	0	2
4	CARMEN DEL ROCIO AGUAGUIÑA	uno uno	0	0	1

**62-68 - ALIANZA OBRAS SON AMORES- AMAUTA YUYAY - MIOSA/MIAY**

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	CARLOS GUERRERO	veinte cinco	0	2	5
2	LILIANA VISTR	doce	0	1	2
3	WILLIAM CHELA	doce	0	1	2
4	MARIGZA LEDESMA	once	0	1	1

**DELEGACIÓN PROVINCIAL**

COLOCAR EN EL SOBRE 1 COLOR BLANCO

TRIBUNAL CONSEJO ELECTORAL  
SECRETARÍA GENERAL



FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV



**ACTA DE ESCRUTINIO  
CONCEJALAS / CONCEJALES  
MUNICIPALES RURALES  
ELECCIONES GENERALES  
26 DE ABRIL DE 2009**

ACTA No. 35725  
CONTROL No. 724499



*Ciento ochenta y tres*  
*104*  
*ciento ochenta y tres*  
*104*  
Página 1 de 5  
EN NÚMERO

PROVINCIA: BOLIVAR  
CANTÓN: GUARANDA  
PARROQUIA: SIMIATUG

ZONA: SIMIATUG  
JUNTA No: 0008  
FEMENINO  
EN LETRAS

PAPELETAS EN BLANCO	CIENNO SIETE	1	0	7
PAPELETAS ANULADAS	TREINTA Y CUATRO	0	3	4

**VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS**

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMERO		
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCIÓN, UNO - UNO	TRES	0	0	3
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	DIEZ	0	1	0
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PRIAN	SIETE	0	0	7
29-50	ALIANZA RED- MPO - REDMPO	DOS	0	0	2
62-68	ALIANZA OBRAS SON AMORES- AMAUTA YUYAY - MOCABAY	DOCE	0	1	2

**RECOLECTOR**

COLOCAR EN EL SOBRE **7** DE COLOR TOMATE

TRIBUNAL ELECTORAL  
SECRETARÍA GENERAL



*[Signature]*  
FIRMA PRESIDENTE JRV

*[Signature]*  
FIRMA SECRETARIO JRV



**ACTA DE ESCRUTINIO  
CONCEJALAS / CONCEJALES  
MUNICIPALES RURALES  
ELECCIONES GENERALES  
26 DE ABRIL DE 2009**

ACTA No. *Ciento noventa*  
35725  
CONTROL No. 724489

PROVINCIA: BOLIVAR  
CANTÓN: GUARANDA  
PARROQUIA: SIMIATUG

ZONA: SIMIATUG  
JUNTA No: 0008  
FEMENINO

Página 2 de 5

*190  
ciento  
noventa*

**VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES  
1 - PARTIDO UNA NUEVA OPCION, UNO - UNO**

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	JULIANA VASCONEZ VARGAS	UNO	0	0	1
2	WALTER ANTONIO VERA CONTRERAS	CERO	0	0	0
3	ALBA CHELA RAMIREZ	TRES	0	0	3
4	JUAN JOSE POMA BARRAGAN	CERO	0	0	0

**3 - PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP**

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	OSWALDO SEGUNDO REA MANOBANDA	DIESETE	0	1	7
2	ELY ALEXANDRA CUVI AGUALONGO	CINCO	0	0	5
3	ADAN AGNELIO GUAMARICA	CUATRO	0	0	4
4	CLELIA EMPERATRIZ PAZMEÑO	CERO	0	0	0

**7 - PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN**

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	HUGO ISRAEL TOALOMBO	ONCE	0	1	1
2	NANCY ERMENIA FOGACHO	CERO	0	0	0
3	HECTOR VINICIO LEDESMA	CUATRO	0	0	4
4	BERTHA ELICIA GARCIA	UNO	0	0	1

TRIBUNAL ELECTORAL  
SECRETARIA GENERAL

**RECOLECTOR**  
DE COLOR TOMATE  
7  
COLOCAR EN EL SOBRE



*[Signature]*  
FIRMA PRESIDENTE JRV

*[Signature]*  
FIRMA SECRETARIO JRV



**ACTA DE ESCRUTINIO  
CONCEJALAS / CONCEJALES  
MUNICIPALES RURALES  
ELECCIONES GENERALES  
26 DE ABRIL DE 2009**

ACTA No. *Ciento noventa y once*  
35725

CONTROL No. 724499



PROVINCIA: BOLIVAR  
CANTÓN: GUARANDA  
PARROQUIA: SIMIATUG

ZONA: SIMIATUG  
JUNTA No: 0008  
FEMENINO

**VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES  
29-50 - ALIANZA RED- MIPD - RED/MIPD**



ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	NELSON ARTURO ARGUELLO AGUAY	UNO	0	0	1
2	LIDIA IRAYDA SANCHEZ	DOS	0	0	2
3	LISANDRO OMAR SANCHEZ TOAPANTA	CUATRO	0	0	4
4	CARMEN DEL ROCIO AGUAGUÑA	UNO	0	0	1

**62-68 - ALIANZA OBRAS SON AMORES- AMAUTA YUYAY - MIOSA/MIAY**

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	CARLOS GUERRERO	DOCE	0	1	2
2	LILIANA VISTIN	CUATRO	0	0	4
3	WILLIAM CHELA	OCHO	0	0	8
4	MARIGZA LEDESMA	CERO	0	0	0

**RECOLECTOR**

COLOCAR EN EL SOBRE **7** DE COLOR TOMATE



*[Signature]*  
FIRMA PRESIDENTE JRV

*[Signature]*  
FIRMA SECRETARIO JRV

TRIBUNAL ELECTORAL  
SECRETARIA GENERAL

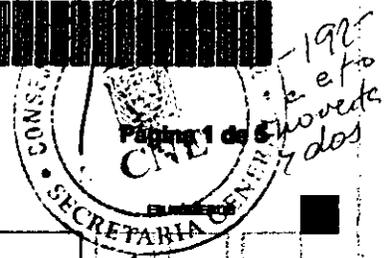


**ACTA DE ESCRUTINIO  
CONCEJALAS / CONCEJALES  
MUNICIPALES RURALES  
ELECCIONES GENERALES  
26 DE ABRIL DE 2009**

ACTA No. *Ciento noventa y dos*  
35727  
CONTROL No. 747827

PROVINCIA: BOLIVAR  
CANTÓN: GUARANDA  
PARROQUIA: SIMIATUG

ZONA: SIMIATUG  
JUNTA No: 0009  
FEMENINO  
EN LETRAS



PAPELETAS EN BLANCO	<i>Ciento treinta y dos</i>	7	3	2
PAPELETAS ANULADAS	<i>Diez y Cuatro</i>	0	2	4

**VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS**

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCIÓN, UNO - UNO	<i>Cinco</i>	0	0	5
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	<i>Cinco</i>	0	0	5
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PRIAN	<i>Seis</i>	0	0	6
28-50	ALIANZA RED- MPO - REDIMPO	<i>Cero</i>	0	0	0
62-68	ALIANZA OBRAS SON ANDRES- AMALTA YUYAY - MDSAMBAY	<i>Seis</i>	0	0	6

**RECOLECTOR**  
COLOCAR EN EL SOBRE **7** DE COLOR TOMATE

TRIBUNAL ELECTORAL  
SECRETARÍA GENERAL

*[Signature]*  
FIRMA PRESIDENTE JRV

*[Signature]*  
FIRMA SECRETARIO JRV





ACTA DE ESCRUTINIO  
 CONCEJALAS / CONCEJALES  
 MUNICIPALES RURALES  
 ELECCIONES GENERALES  
 26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 35727  
 CONTROL No. 747827



PROVINCIA: BOLIVAR  
 CANTÓN: GUARANDA  
 PARROQUIA: SIMIATUG

ZONA: SIMIATUG  
 JUNTA No: 0009  
 FEMENINO



Página 2 de 5

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES

1 - PARTIDO UNA NUEVA OPCION, UNO - UNO

-193-  
 cento noventa y tres

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	JULIANA VASCONEZ VARGAS	Tres	0	0	3
2	WALTER ANTONIO VERA CONTRERAS	Tres	0	0	3
3	ALBA CHELA RAMIREZ	Cero	0	0	0
4	JUAN JOSE POMA BARRAGAN	Cero	0	0	0

3 - PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	OSWALDO SEGUNDO REA MANOBANDA	Veinte y siete	0	2	7
2	ELY ALEXANDRA CUM AGUALONGO	Tres	0	0	3
3	ADAN AGNELIO GUAMARICA	uno	0	0	1
4	CLELIA EMPERATRIZ PAZMIÑO	dos	0	0	2

7 - PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	HUGO ISRAEL TOALOMBO	siete	0	0	7
2	NANCY ERMENIA FOGACHO	Tres	0	0	3
3	HECTOR VINICIO LEDESMA	Cero	0	0	0
4	BERTHA ELICIA GARCIA	Cero	0	0	0

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE



*[Handwritten Signature]*  
 FIRMA PRESIDENTE JRV

*[Handwritten Signature]*  
 FIRMA SECRETARIO JRV



ACTA DE ESCRUTINIO  
 CONCEJALAS / CONCEJALES  
 MUNICIPALES RURALES  
 ELECCIONES GENERALES  
 26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 35727

CONTROL No. 747827



PROVINCIA: BOLIVAR  
 CANTÓN: GUARANDA  
 PARROQUIA: SIMIATUG

ZONA: SIMIATUG  
 JUNTA No: 0009  
 FEMENINO

194  
 Página 3 de 5  
 CNE  
 Tribunal Electoral  
 Secretaría General

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES

29-50 - ALIANZA RED- MIPD - RED/MIPD

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	NELSON ARTURO ARGUELLO AGUAY	Tres	0	0	3
2	LIDIA RAYDA SANCHEZ	dos	0	0	2
3	LISANDRO OMAR SANCHEZ TOAPANTA	Cero	0	0	0
4	CARMEN DEL ROCIO AGUAGUIÑA	Cero	0	0	0

62-68 - ALIANZA OBRAS SON AMORES- AMAUTA YUYAY - MIOSAMIAY

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	CARLOS GUERRERO	Veinte	0	2	0
2	LILIANA VISTIN	Tres	0	0	3
3	WILLIAM CHELA	Seis	0	0	6
4	MARIGZA LEDESMA	uno	0	0	1

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE

TRIBUNAL ELECTORAL  
 SECRETARIA GENERAL

*[Signature]*  
 FIRMA PRESIDENTE JRV

*[Signature]*  
 FIRMA SECRETARIO JRV





**ACTA DE ESCRUTINIO  
CONCEJALAS / CONCEJALES  
MUNICIPALES RURALES  
ELECCIONES GENERALES  
26 DE ABRIL DE 2009**

ACTA No. *Ciento noventa y cinco*  
35731  
CONTROL No. 733780



PROVINCIA: BÓLIVAR  
CANTÓN: GUARANDA  
PARROQUIA: SIMIATUG

ZONA: SIMIATUG  
JUNTA No: 0011  
FEMENINO  
EN LETRAS



PAPELETAS EN BLANCO	<i>Ciento veinte dos</i>	1	2	2
PAPELETAS ANULADAS	<i>Veinte dos</i>	0	2	2

**VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS**

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCIÓN, UNO - UNO	<i>Dieciséis</i>	0	1	6
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	<i>ochenta y uno</i>	0	8	1
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PRAN	<i>Treinta y uno</i>	0	3	1
29-50	ALIANZA RED- MIPD - REDMIPD	<i>diecisiete</i>	0	1	7
62-68	ALIANZA OBRAS SON AMORES- AMINUTA YUYAY - MBO SAMAY	<i>ochenta</i>	0	8	0

**RECOLECTOR**

COLOCAR EN EL SOBRE **7** DE COLOR TOMATE

TRIBUNAL ELECTORAL  
SECRETARÍA GENERAL



*[Signature]*  
FIRMA PRESIDENTE JRV

*[Signature]*  
FIRMA SECRETARIO JRV



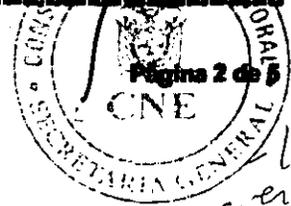
**ACTA DE ESCRUTINIO  
CONCEJALAS / CONCEJALES  
MUNICIPALES RURALES  
ELECCIONES GENERALES  
26 DE ABRIL DE 2009**

ACTA No. *Ciento noventa y tres*  
35731  
CONTROL No. 733760



PROVINCIA: BOLIVAR  
CANTÓN: GUARANDA  
PARROQUIA: SIMIATUG

ZONA: SIMIATUG  
JUNTA No: 0011  
FEMENINO



**VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES**

**1 - PARTIDO UNA NUEVA OPCION, UNO - UNO**

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
1	JULIANA VASCONEZ VARGAS	Cinco	0 0 5
2	WALTER ANTONIO VERA CONTRERAS	cuatro	0 0 4
3	ALBA CHELA RAMIREZ	tres	0 0 3
4	JUAN JOSE POMA BARRAGAN	cuatro	0 0 4

**3 - PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP**

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
1	OSWALDO SEGUNDO REA MANOBANDA	Treinta nueve	0 3 9
2	ELY ALEXANDRA CUMI AGUALONGO	Trece	0 1 3
3	ADAN AGNELIO GUAMARICA	Veinte	0 2 0
4	CLELIA EMPERATRIZ PAZMIÑO	once	0 1 1

**7 - PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN**

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
1	HUGO ISRAEL TOALOMBO	catorce	0 1 4
2	NANCY ERMENIA FOGACHO	siete	0 0 7
3	HECTOR VINICIO LEDESMA	cinco	0 0 5
4	BERTHA ELICIA GARCIA	cinco	0 0 5

**RECOLECTOR**  
COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE

TRIBUNAL ELECTORAL  
SECRETARIA GENERAL



*[Signature]*  
FIRMA PRESIDENTE JRV

*[Signature]*  
FIRMA SECRETARIO JRV



**ACTA DE ESCRUTINIO  
CONCEJALAS / CONCEJALES  
MUNICIPALES RURALES  
ELECCIONES GENERALES  
26 DE ABRIL DE 2009**

ACTA No. 35731  
CONTROL No. 733780



PROVINCIA: BOLIVAR  
CANTÓN: GUARANDA  
PARROQUIA: SIMIATUG

ZONA: SIMIATUG  
JUNTA No: 0011  
FEMENINO

**VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES**

**29-50 - ALIANZA RED- MIPD - RED/MIPD**

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
1	NELSON ARTURO ARGUELLO AGUAY	Dies	0 1 0
2	LIDIA IRAYDA SANCHEZ	cuatro	0 0 4
3	LISANDRO OMAR SANCHEZ TOAPANTA	dos	0 0 2
4	CARMEN DEL ROCIO AGUAGUIÑA		0 0 1

**62-68 - ALIANZA OBRAS SON AMORES- AMAUTA YUYAY - MIOSA/MIAY**

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
1	CARLOS GUERRERO	Trento y siete	0 3 7
2	LILIANA VISTIN	cuatorce	0 1 4
3	WILLIAM CHELA	dieciséis	0 1 6
4	MARIGZA LEDESMA	cuatro	0 1 4

**RECOLECTOR**

COLOCAR EN EL SOBRE **7** DE COLOR TOMATE

TRIBUNAL ELECTORAL  
SECRETARIA GENERAL



*[Signature]*  
FIRMA PRESIDENTE JRV

*[Signature]*  
FIRMA SECRETARIO JRV



**ACTA DE ESCRUTINIO  
CONCEJALAS / CONCEJALES  
MUNICIPALES RURALES  
ELECCIONES GENERALES  
26 DE ABRIL DE 2009**

ACTA No. *Cento naentoy co*  
35733

CONTROL No. 734303



PROVINCIA: BOLIVAR  
CANTÓN: GUARANDA  
PARROQUIA: SIMIATUG

ZONA: MINDINA  
JUNTA No: 0001  
FEMENINO  
EN LETRAS



PAPELETAS EN BLANCO	VEINTE Y NUEVE	0	2	9
PAPELETAS ANULADAS	OCHO	0	0	8

**VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS**

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCIÓN, UNO - UNO	TRES	0	0	3
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	Diez y nueve	0	1	9
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PRIN	Diez y nueve	0	1	9
29-50	ALIANZA RED- MPO - REDMPO	SEIS	0	0	6
62-68	ALIANZA OBRAS SON AMORES- AMAUTA YUYAY - MIOBAMBAY	CINCUENTA Y NUEVE	0	5	9

**REGOLECTOR**

COLOCAR EN EL SOBRE **7** DE COLOR TOMATE

TRIBUNAL ELECTORAL  
SECRETARÍA GENERAL



*[Signature]*  
FIRMA PRESIDENTE JRV

*[Signature]*  
FIRMA SECRETARIO JRV



**ACTA DE ESCRUTINIO  
CONCEJALAS / CONCEJALES  
MUNICIPALES RURALES  
ELECCIONES GENERALES  
26 DE ABRIL DE 2009**

ACTA No. 35736  
CONTROL No. 734303  
Página 2 de 5  
SECRETARIA GENERAL

PROVINCIA: BOLIVAR  
CANTÓN: GUARANDA  
PARROQUIA: SIMIATUG

ZONA: MINDINA  
JUNTA No: 0001  
FEMENINO

**VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES**

**1 - PARTIDO UNA NUEVA OPCION, UNO - UNO**

-199  
ciento  
noventa  
& nueve

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	JULIANA VASCONEZ VARGAS	UNO	0	0	1
2	WALTER ANTONIO VERA CONTRERAS	UNO	0	0	1
3	ALBA CHELA RAMIREZ	UNO	0	0	1
4	JUAN JOSE POMA BARRAGAN	CERO	0	0	0

**3 - PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP**

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	OSWALDO SEGUNDO REA MANOBANDA	CATORCE	0	1	4
2	ELY ALEXANDRA CUMI AGUALONGO	DOS	0	0	2
3	ADAN AGNELJO GUAMARICA	UNO	0	0	1
4	CLELIA EMPERATRIZ PAZMIÑO	DOS	0	0	2

**7 - PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN**

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	HUGO ISRAEL TOLOMBO	DIEZ	0	1	0
2	NANCY ERMENIA FOGACHO	CINCO	0	0	5
3	HECTOR VINICIO LEDESMA	DOS	0	0	2
4	BERTHA ELICIA GARCIA	DOS	0	0	2

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL  
SECRETARIA GENERAL

**RECOLECTOR**  
DE COLOR TOMATE  
7  
COLOCAR EN EL SOBRE



FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV



**ACTA DE ESCRUTINIO  
CONCEJALAS / CONCEJALES  
MUNICIPALES RURALES  
ELECCIONES GENERALES  
26 DE ABRIL DE 2009**

ACTA No. 35733  
CONTROL No. 734303



PROVINCIA: BOLIVAR  
CANTÓN: GUARANDA  
PARROQUIA: SEMIATUG

ZONA: MINDINA  
JUNTA No: 0001  
FEMENINO

- 200 -  
documentos  
Página 3 de 5  
- 200 -  
documentos

**VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES**

**29-50 - ALIANZA RED- MIPD - RED/MIPD**

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
1	NELSON ARTURO ARGUELLO AGUAY	CINCO	0 0 5
2	LIDIA IRAYDA SANCHEZ	UNO	0 0 1
3	LISANDRO OMAR SANCHEZ TOAPANTA	CERO	0 0 0
4	CARMEN DEL ROCIO AGUAGUIÑA	CERO	0 0 0

**62-68 - ALIANZA OBRAS SON AMORES- AMAUTA YUYAY - MIOSA/MIAY**

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
1	CARLOS GUERRERO	VEINTE Y OCHO	0 2 8
2	LEJANA VISTIN	DOCE	0 1 2
3	WILLIAM CHELA	DIOS	0 1 0
4	MARIGZA LEDESMA	NOVE	0 0 9

**RECOLECTOR**

COLOCAR EN EL SOBRE **7** DE COLOR TOMATE

TNE  
TRIBUNAL ELECTORAL  
SECRETARÍA GENERAL



  
FIRMA PRESIDENTE JRV

  
FIRMA SECRETARIO JRV